

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - Nº 21
CORDOBA, (R.A.) LUNES 02 DE FEBRERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA MARIA - O. Juzg. 2da. Nom. C. y C. V. María, autos "SABENA de Quevedo Paiva Graciela c/ Carlos Alberto Vivian - Ejecutivo", Martillero José Alberto López, MP. 01-678, rematará el 11/2/2009, 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Pta. Baja - V. María), un automóvil marca Peugeot, modelo 405 GLD, año 1995, dominio ALC-073 (demás descripciones obran a Fs. 146-148 de autos). En el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro de fs. 122. Condiciones: 20% en el acto de la subasta con más comisión de ley, resto al aprobarse la misma, sin base, mejor postor, dinero en efectivo, incremento mínimo: \$ 100,00. Gravámenes: el de autos. Dominio: Insc. A nombre de Carlos Alberto Vivian en Municipalidad y RNPA de Villa María (Cba.). Posesión: al aprobarse la subasta. Revisar: "Depósitos Depaoli", Ruta Nac. Nº 9 Km 563 - Ciudad. Títulos: Art. 599 del CPC. Informes: Martillero M. Ocampo 1467 - Tel. 0353-4534426 - 156573125. V. María. Fdo.: Dra. Daniela Hochsprung - Secretaria. Oficina, 18/12/2008.
2 días - 327 - 3/2/2009 - \$ 78.-

INSCRIPCIONES

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Iríco, en los autos caratulados: "Treppin Natalia Carolina - Solicita Inscripción como martillero y corredor", hace saber en cumplimiento del art. 4º de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Natalia Carolina Treppin, DNI: n° 31.891.768, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 544 de la localidad de Coronel Moldes, nacida el 14 de marzo de 1986 en la localidad de Coronel Moldes (Cba.), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público en la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2008.
3 días - 33093 - 4/2/2009 - \$ 30.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Iríco, en los autos caratulados: "Gastin, María Jimena - Solicita Inscripción como martillero y corredor", hace saber en cumplimiento del art. 4º de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. María Jimena Gastin, DNI: n° 25.986.912, con domicilio en calle España 282 de la localidad de Las Higuera, nacida el 5 de mayo de 1977 en la ciudad de Guatimozin (Cba.), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio

a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público en la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2008.
3 días - 33094 - 4/2/2009 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados: "Montenegro Cueto Milagros Patricia c/ José Luis Jaime - Privación de la Patria Potestad", de conformidad al proveído de fecha 15 de Diciembre de 2008, a los fines de tratar las cuestiones planteadas, fijar audiencia del art. 60 de la Ley 7676 para el día 18 de Marzo de 2009, a las 12 hs., debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, la peticionante, y el Sr. José Luis Jaime quien deberá comparecer a estar a derecho y a dicha audiencia, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Morcillo, Juez - Dra. Walczak Pro Secretaria. Of. 18/12/2008.
5 días - 33326 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. En lo Civil y Comercial, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Nº 1 Dr. Espinosa, en autos "Hid Julián y otra - Quiebra Pedida - Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (H/6/1993) se ha dictado la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio Número: setecientos seis. La Carlota, doce de diciembre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Declarar la conclusión del proceso falimentario de los señores Julián Hid (hoy fallecido) y Yolanda Vega de Hid. B) Disponer el cese y levantamiento de toda prohibición, inhibición o gravámenes que sobre las personas mencionadas y/o sobre sus bienes pudieren pesar, con motivo del presente proceso universal; debiendo oficiarse a las reparticiones y/u oficinas que corresponda a esos fines. C) Ordenar la publicación de la presente resolución por un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la fallida. D) Comunicar la presente resolución al Registro Público de Juicios Universales, Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y Dirección General Impositiva (AFIP) a los fines que hubiere lugar. Arrázola, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, secretario. La Carlota, 15 de diciembre de 2008.
Nº 32846 - \$ 121

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Nº Uno) secretaria a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se hace saber que en los autos caratulados "Crear Construcciones SRL - Pequeño Concurso Preventivo" Expte. Nº 1594139/36 mediante Sentencia Nº 822 de fecha 22 de diciembre de 2008 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo de "Crear Construcciones Eléctricas SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula Nº 9260 B del 15 de diciembre de 2006, con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede social inscrita en calle República del Líbano 1155 Bº General Bustos de esta ciudad, Resultó designado síndico el contador Juan Miguel Layas con domicilio en calle Arturo M. Bas Nº 373 PB Of. 9 de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen en este último domicilio sus pedidos de verificación, habiéndose establecido que el lazo para hacerlo se extiende hasta el día 20 de marzo de 2009. Córdoba, 29 de diciembre de 2008.
5 días - 33287 - 6/2/2009 - \$ 104

El Juzgado Civil, Comercial y de Minas Nº 1, sito en calle Rivadavia 340, de la ciudad de San Luis, declaró el 31/10/2008 abierto el concurso preventivo de Argentoil SA CUIT 30-60978835-2, fijándose hasta el 13/2/2009 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante los síndicos Estudio Crespo, con domicilio en Caseros 574 de la ciudad de San Luis. Observaciones art. 34 LCQ: 27/2/2009. Informe Art. 35 LCQ 27/3/2009 y art. 39 LCQ 14/5/2009. Audiencia informativa el día 23/10/2009 a las 9.30 hs. San Luis, 9 de diciembre de 2008.
5 días - 32644 - 6/2/2008 - \$ 85.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Maymo en autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Nieve Raúl Miguel - Abreviado" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2006. Por cumplimentado el proveído de fs. 28 vta. A fs. 1: por acompañada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 del CPC). Emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Novak, Juez. Dra. Villa. Prosecretaria Letrada. Complementario de edictos Nº 26825 publicado desde el día 4/11/08 en B.O. Oficina, 18 de diciembre de 2008.
5 días - 33043 - 6/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Lusía Rosa Castagno de Pisan - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría Nº 1, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lusía Rosa Castagno de Pisan, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 112 y 545 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. San Francisco, 3 de julio de 2008.
5 días - 32956 - 6/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia c/ Dionisio Leiva y otro - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos del Sr. Dionisio Leiva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del lazo de comparendo o pongan excepciones legítimas; bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 CPC). San Francisco, 22 de julio de 2008.
5 días - 32957 - 6/2/2009 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría 3º de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Jaime Nélide del Carmen - Regulación de Honorarios" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de julio de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en este juicio, en los términos del art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C. A cuyo fin publíquense edictos... Notifíquese. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria. San Francisco, 20 de agosto de 2008.
5 días - 33377 - 6/2/2009 - \$ 30

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría 3º de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina de López del Cerro María Inés c/ Sizun Berta Isabel - Regulación de Honorarios" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de julio

de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en este juicio, en los términos del art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C. A cuyo fin publíquese edictos... Notifíquese. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria. San Francisco, 20 de agosto de 2008.

5 días - 33372 - 6/2/2009 - \$ 34

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría 3º de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina de López del Cerro María Inés c/Romero María Raquel - Regulación de Honorarios" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de julio de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en este juicio, en los términos del art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C. A cuyo fin publíquese edictos... Notifíquese. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria. San Francisco, 20 de agosto de 2008.

5 días - 33380 - 6/2/2009 - \$ 34

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría 3º de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina de López del Cerro María Inés c/Ferreyra Remigia Ester - Regulación de Honorarios" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de julio de 2008. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en este juicio, en los términos del art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C. A cuyo fin publíquese edictos... Notifíquese. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria. San Francisco, 20 de agosto de 2008.

5 días - 33381 - 6/2/2009 - \$ 34

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaría 3º de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina de López del Cerro María Inés c/Leyria Justa Carlota - Regulación de Honorarios" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 7 de octubre de 2008... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tome participación en estos autos, en los términos del art. 508 del C. de P.C. bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria. San Francisco, 16 de octubre de 2008.

5 días - 33366 - 6/2/2009 - \$ 34

La Excm. Cámara Civil y Comercial de 1ª Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Rabellini de Vázquez Virginia, ha resuelto por decreto de fecha 22 de febrero de 2008, en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Merguerian Mario M. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 450474/36" en su parte pertinente lo siguiente "Córdoba, 22 de febrero de 2008. Téngase presente a la compareciente por parte, en el carácter invocado, a mérito de la documentación acompañada suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 C.P.C.C.)

y cítese y emplácese a los restantes herederos del demandado Sr. Mario M. Merguerian para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que proponga el interesado. A lo demás, téngase presente para su oportunidad". Fdo. Dra. Rabellini de Vázquez Virginia María, secretaria. 5 días - 32872 - 6/2/2009 - \$ 42,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Domínguez María Teresa y otros - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 205018/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Blas Estanislao Alvarez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32883 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Casiello Guillermo Silvestre - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 414126/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Guillermo Silvestre Casiello, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32882 - 6/2/2009 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. En lo Civil y Comercial Dr. Rolando Oscar Guadagna, Sec. N° 5, Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Martínez, Pedro Pablo c/ Sonia Noemí Reimer y Sucesores de David Esteban Reimer y Miguel Pedro Blanco - Daños y Perjuicios" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de noviembre de 2008. Cítese a los herederos de David Esteban Reimer DNI 27.135.741 y empláceselos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el diario Puntal y BOLETÍN OFICIAL. Sin perjuicio de la denuncia de los herederos de sus domicilios, si fueren conocidos por el peticionante a cuyo fin deberá también citárselos por igual término en dichos domicilios. Librese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se ha iniciado la declamatoria de herederos del Sr. David Esteban Reimer, a los fines de determinar la competencia. Notifíquese. Al punto II: Téngase presente el desistimiento efectuado por la Sra. Mercedes Cisneros con respecto a los sucesores de David Esteban Reimer y Miguel Pedro Blanco (art. 350 del CPCC). Recaratúlense los presentes obrados, debiendo dejarse constancias en el libro de entrada. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) Martín Lorio (secretario) Río IV 4/12/2008.

5 días - 32828 - 6/2/2009 - s/c

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de

Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lin Sheng Yen - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 693572/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese a la Sra. Lin Sheng Yen, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo 2008.

5 días - 32880 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Castillo Heriberto Gregorio - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 725808/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Heriberto Gregorio Castillo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32884 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Novillo Adriana Azucena - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 204959/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Adriana Azucena Novillo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32885 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Casarin, José - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 671291/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: José Casarin, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32886 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Corredera Arias, Anibal - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 1193128/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Anibal Corredera Arias, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32887 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sabllich Esteban - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 414175/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Esteban Sablich, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32881 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pérez Jorge Rubén - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 204919/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Jorge Rubén Pérez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre 2008.

5 días - 32888 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ª Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gallardo Asociación de Desarrollo Comunitario de Barrio Betania - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 986106/36)" ha dictado la siguiente resolución: cítese y emplácese al demandado: Asociación de Desarrollo Comunitario de Barrio Betania, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Quedan Uds. Debidamente notificados bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio 2008.

5 días - 32889 - 6/2/2009 - \$ 34,50

REBELDIAS

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Inst. 3ª Nom. de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. De Imahorn, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Sucesores de Manera de Rimondotto - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número ciento cuarenta y seis. San Francisco, 23 de abril de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de sucesores de Manera de Rimondotto Teresa. 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta con 90/100 (\$ 250,9), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más cuotas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos Ciento Veintidós (\$ 122) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C. Protocolícese, hágase sa-

ber y dése copia. Fdo. Dra. Analía G. De Imahorn (Juez).

3 días - 32958 - 4/2/2009 - \$ 46

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Sucesores de Mina, Carlos Alberto - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Trescientos dos. San Francisco, 16 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de sucesores de Mina, Carlos Alberto. 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil ciento cuarenta y siete con 20/100 (\$ 1147,2), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más cuotas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos quinientos treinta y cuatro con 10/100 (\$ 534,10) sin perjuicio del art. 505 C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parusa, secretaria.

3 días - 32960 - 4/2/2009 - \$ 46

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Sucesores de Mare Néstor Ramón - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Trescientos uno. San Francisco, 16 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de sucesores de Mare Néstor Ramón. 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil cuatrocientos treinta y uno con 30/100 (\$ 1431,3), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más cuotas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos quinientos treinta y cuatro con 10/100 (\$ 534,10) sin perjuicio del art. 505 C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parusa, secretaria.

3 días - 32961 - 4/2/2009 - \$ 46

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Sucesores de Pochettino Miguel Angel - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Trescientos tres. San Francisco, 16 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de sucesores de Pochettino, Miguel Angel. 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos Novecientos cincuenta y cuatro con 10/100 (\$ 954,1), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme

lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de Pesos quinientos treinta y cuatro con 10/100 (\$ 534,10) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parusa, secretaria.

3 días - 32962 - 4/2/2009 - \$ 46

JESÚS MARIA. El Juzgado C.C.C. y Flia. De Jesús María, Sec. María A. Scarafía de Chalub, en autos "Inarc SRL c/Miguel S. Arcuri - Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y uno. Jesús María, 15 de mayo de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Miguel Sebastián Alberto Arcuri. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada de Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta y Seis (u\$s146) con más los intereses calculados en la forma y períodos establecidos en el considerando pertinente. 3º) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Francisco Carlos Otero en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y los honorarios correspondientes al art. 99 inc. 5º Ley 8226, en la suma de Pesos Setenta y Tres c/cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez.

3 días - 33088 - 4/2/2009 - 42

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Francisco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/Alejandro Fernández - Dda. Ejec." Sentencia N° 680. San Francisco, 12/12/2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado en estos autos, Alejandro Fernández. 2) Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Treinta y Cuatro Mil Cincuenta y Uno con 72/100 (\$ 34.051,72) con más sus intereses que establece la tasa pasiva BCRA con más el 2% hasta su efectivo pago según criterio del TSJ de la Provincia de Córdoba. Desde el vencimiento de la obligación (26/9/08) sin perjuicio de la legislación aplicable al momento de pago. 3) Costa a cargo del demandado a cuyo fin se regula los honorarios del Dr. Juan José Lisdero en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) Dr. Horacio Vanzetti, Juez. San Francisco, 12/12/08.

N° 33078 - \$ 47

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Francisco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/Sucesores de Clemente Ochoa - Dda. Ejec." Sentencia N° 682. San Francisco, 12/12/2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los demandados en estos autos, Sucesores de Clemente Ochoa. 2) Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Once Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 35/100 (\$ 11.985,35) con más sus intereses que establece la tasa pasiva BCRA con más el 2% hasta su efectivo pago según criterio del TSJ de la Provincia de Córdoba. Desde el vencimiento de la obligación (30/7/08) sin perjuicio de la legislación aplicable al momento de pago. 3) Costa a cargo del demandado a cuyo fin se regula los honorarios del Dr. Juan José Lisdero en la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600) Dr. Horacio Vanzetti, Juez. San Francisco, 12/12/08.

N° 33079 - \$ 47

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Francisco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ Erlinda Pisetta - Dda. Ejec." Sentencia N° 684. San Francisco, 12/12/2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado en estos autos, Sra. Erlinda Pisetta. 2) Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Catorce Mil Seiscientos Trece con 49/100 (\$ 14.613,49) con más sus intereses que establece la tasa pasiva BCRA con más el 2% hasta su efectivo pago según criterio del TSJ de la Provincia de Córdoba. Desde el vencimiento de la obligación (30/9/08) sin perjuicio de la legislación aplicable al momento de pago. 3) Costa a cargo del demandado a cuyo fin se regula los honorarios del Dr. Juan José Lisdero en la suma de pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1980) Dr. Horacio Vanzetti, Juez. San Francisco, 12/12/08.

N° 33080 - \$ 47

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Francisco. Autos: "Municipalidad de Balnearia c/ María Pisetta - Dda. Ejec." Sentencia N° 681. San Francisco, 12/12/2008. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado en estos autos, María Pisetta. 2) Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 02/100 (\$ 14.094,02) más sus intereses que establece la tasa pasiva BCRA con más el 2% hasta su efectivo pago según criterio del TSJ de la Provincia de Córdoba. Desde el vencimiento de la obligación (30/9/08) sin perjuicio de la legislación aplicable al momento de pago. 3) Costa a cargo del demandado a cuyo fin se regula los honorarios del Dr. Juan José Lisdero en la suma de pesos un mil novecientos cincuenta (\$ 1.950). Dr. Horacio Vanzetti, Juez. San Francisco, 12/12/08.

N° 33081 - \$ 47

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Ms. Juárez, Secr. Dr. Bonichelli, autos: "Ceron, Carlos Angel (hoy cedido a Valeria Gimena Meyer) c/María Smilza Coria de Páez otros - Dem. Ejec. Especial" Sentencia N° 1006 Ms. Juárez 3 de diciembre de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los sucesores de los Sres. María Smilza Coria de Páez, María Regina Coria de Luna, Blas Antonio Coria, Gil Ignacio Coria, María Ercilia Coria y Rudesindo Rodolfo Coria. 2) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el Dr. Carlos A. Ceron y cedida a la Sra. Valeria Gimena Meyer contra los sucesores de los Sres. María Smilza Coria de Páez, María Regina Coria de Luna, Blas Antonio Coria, Gil Ignacio Coria, María Ercilia Coria, Rudesindo Rodolfo Coria por la suma de pesos Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro c/18/00 (\$ 5.394,18) con más sus intereses, que se calculara en la forma descripta en el punto III) de los considerando. 3) Imponer las costas a los ejecutados, sucesores de los Sres. María Smilza Coria de Páez, María Regina Coria de Luna, Blas Antonio Coria, Gil Ignacio Coria, María Ercilia Coria y Rudesindo Rodolfo Coria. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Carlos A. Ceron y Roberto O. Botacin por haberlo así solicitado los mismos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José María Tonelli, Juez. Marcos Juárez, 10/12/2008.

3 días - 32698 - 4/2/2009 - \$ 62

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Ms. Juárez. Autos: "Gómez, Carlos Omar c/Santina Ghiraldini de Martino y/

o sus sucesores - Dem. Ejec. Especial "Sentencia N° 945, Ms. Juárez, 3 de noviembre de 2008 Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados, Sra. Santina Ghiraldini de Martino y/o sus sucesores. II) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por el Dr. Carlos A. Ceron contra la Sra. Santina Ghiraldini de Martino y/o sus sucesores, por la suma de pesos Doce Mil Trescientos Ochenta y Ocho c/20/00 (\$ 12.388,20) con más sus intereses, que se calculará en la forma descripta en el punto 3) de los considerando. III) Imponer las costas a la ejecutada, Sra. Santina Ghiraldini de Martino y/o sus sucesores. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Carlos A. Ceron por haberlo así solicitado el mismo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José María Tonelli, Juez. Marcos Juárez, 5/11/08. Téngase por efectuada la cesión de derechos. Recaratúlense los presentes. Téngase al Sr. Carlos Omar Gómez, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Fdo. José María Tonelli, Juez. Gustavo A. Bonichelli, secretario. Marcos Juárez, 10/11/2008.

3 días - 32702 - 4/2/2009 - \$ 62

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Sucesores de Sciolla Domingo - Demanda Ejecutiva" que se tramitan en la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Trescientos. San Francisco 16 de mayo de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de Sucesores de Sciolla, Domingo 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos Ochocientos Treinta y Tres (\$ 833) con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Vercellone en la suma de pesos Quinientos Treinta y Cuatro con 10/100 (\$ 534,10). Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 32959 - 4/2/2009 - \$ 46

SENTENCIAS

BELL VILLE. En autos: "Gigli, Alberto Carlos c/Sociedad Rural de Noetinger s/Escrituración" en trámite ante Juzg. De 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. y C. Sec. 4ª Bell Ville se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 375 Bell Ville, 5 de noviembre de 2008 vistos, considerando, resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Alberto Carlos Gigli, condenando a la demandada Sociedad Rural de Noetinger a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble inscrito en el protocolo de matrícula al Número 255.409 a favor del Sr. Alberto Carlos Gigli, en el plazo de treinta días hábiles, por ante el Escribano de Registro de la Sede que designe la actora, siendo ésta quien correrá con los gastos demandados a escriturar, la misma será otorgada por el Judicante, de hallarse el título conformado a derecho, corriendo el actor con los gastos derivados de dicho otorgamiento. II) Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada, regulando provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. María José Casas, hasta que se determine la base económica para ello en la suma de

pesos novecientos treinta y uno con cincuenta centavos (\$ 931,50) III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Galo Copello, Juez.
3 días - 32834 - 4/2/2009 - \$ 60

El Sr. Juez Civil y Comercial de la Instancia y 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Riguersman Jorge Ricardo y otro - Ejecutivo Particular - P.V.E." (Expte. N° 380793/36) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y nueve. Córdoba, cinco de marzo de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sres. Jorge Ricardo Riguersman y Benito Arcadio Gutiérrez hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos trece con sesenta y ocho cvos. (\$ 413,68) con más reclamada de pesos cuatrocientos trece con sesenta y ocho cvos. (\$ 413,68) con más los intereses calculados de acuerdo al punto III del considerando, IVA sobre intereses y las costas del juicio. II) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Beatriz Caneri en la cantidad de pesos Quinientos Veinticinco (\$ 525) con más la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) en concepto del art. 104 inc. 5 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo P. Tinti, Juez.
3 días - 33327 - 4/2/2009 - \$ 46

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 43ª Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Ortiz secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Romero en autos caratulados: Barberan Ricardo - Beneficio de litigar sin cargo (Expte. 292105) notifica a los Sres. Gonzalia Elsa Delfina DNI 11.191.360. Delgado Ramón Nondier, DNI 10.947.836, Romero Osvaldo Hugo Roque, DNI 10.174.873 y Montivero Ramón Alejandro, DNI 20.401.580, la siguiente resolución: Sentencia N° 398. Córdoba, treinta de octubre de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Otorgar el beneficio; provisorio, de litigar sin gastos al señor Ricardo Barberan, sin perjuicio que los abone una vez que mejore de fortuna, el que rige para el futuro, por lo que corresponde, de acuerdo a oblar la Tasa de justicia y aportes correspondientes generados con motivo de la promoción de la demanda en los autos enumerados en los vistos. II) No imponer costas y en su mérito, no regular honorarios a la Dra. Silvia E. Wortley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez: Queda Ud. Debidamente notificado.
N° 32552 - \$ 42

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA DELIA ACUÑA. En los autos caratulados: "Acuña, Rita Delia - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15 de Diciembre de 2008. Verónica Stuart, Secretaria.
5 días - 32811 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO CARRIZO. En los autos caratulados: "Carrizo, Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1583595/36", y a los que se

consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Secretaria: Elba Monay de Lattanzi.
5 días - 32813 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HUGO ARAOZ. En los autos caratulados: "Araoz, Luis Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1562781/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2008. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Secretaria.
5 días - 32817 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA RAMON y LEGUIZAMON ISIDRA DOLORES. En los autos caratulados: "Heredia Ramón - Leguizamon Isidra Dolores - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1499244/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Octubre de 2008. Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina, Secretaria.
5 días - 32818 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRAILOVSKY MOISÉS - GOLDCHMIDT SOFIA ROSA. En los autos caratulados: "Brailovsky Moisés - Goldchmidt Sofia Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1541014/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2008. Dr. Almeida German - Juez - Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, Secretaria.
5 días - 32802 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON ANGEL ASTRADA. En los autos caratulados: "Astrada Ramón Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1580655/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Secretaria: Arata de Maymo, María Gabriela.
5 días - 32822 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA CONSTANZA ISABEL TACHINI. En los autos caratulados: "Tachini Ana Constanza Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1486417/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Noviembre de 2008. Secretaria: María E. Olariaga de Masuelli.
5 días - 32820 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PECCILE, MARGARITAANA. En los autos caratulados: "Peccile, Margarita Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1573651/

36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti.
5 días - 32804 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BATISTELLA DELIA. En los autos caratulados: "Batistella, Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1546164/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2008. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.
5 días - 32797 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SZULMAN ESTER TERESA. En los autos caratulados: "Szulman Ester Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1585885/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Dra. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez; Dra. Molina de Mur Mariana, Secretaria.
5 días - 32794 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVILA AMERICO. En los autos caratulados: "Avila Américo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1566232/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Dr. Alberto Mayda, Juez - Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretario.
5 días - 32793 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLASCO JUAN BAUTISTA. En los autos caratulados: "Blasco, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1576902/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Corradini de Cervera, Leticia, Secretaria.
5 días - 32789 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORGAZ JORGE ARTURO y HUARTE GUEVARA SARA ELENA. En los autos caratulados: "Orgaz, Jorge Arturo - Huarte Guevara Sara Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1514779/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Octubre de 2008. Secretaria: Alejandra Carroll de Monguillot.
5 días - 32738 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CACERES MARCELO EZEQUIEL. En los autos caratulados: "Cáceres Marcelo Ezequiel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1575048/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Ossola, Alejandro, Juez - Arata de Maymo, Secretaria.
5 días - 32734 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO DIAZ. En los autos caratulados: "Díaz, Miguel Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1494676/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2008. Secretario: Alicia Susana Prieto.
5 días - 32758 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULIANI DANTE. En los autos caratulados: "Zuliani, Dante - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1553787/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Noviembre de 2008. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.
5 días - 32759 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO JUANA RAMONA y DAGNES JOAQUÍN ó JUAQUIN JOSE ó JOSE JOAQUIN. En los autos caratulados: "Romero, Juana Ramona - Dagnes Joaquín ó Joaquín José ó José Joaquín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1529443/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Aquiles Julio Villalba, Secretario.
5 días - 32761 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VALLESI VICTOR ABEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario. Marcos Juárez, 27 de Octubre de 2008.
5 días - 32728 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dra. Alicia G. de Imahorn, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO GAGNOTTO y de ILDA BREZZO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados: "Gagnotto Lorenzo y Brezzo Ilda - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 5 - Dra. Nora Carignano. Oficina, 11 de Diciembre de 2008.
5 días - 32693 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MAGNIEN RAQUELAIDA y ERICO ERNESTO MARI - Declaratoria de Herederos", bajo

apercibimiento de ley. Ofic., 25 de Noviembre de 2008.

5 días - 32692 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SELINA CATALINA PESCE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pesce Selina Catalina - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 15 de Diciembre de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria. Dra. Analía G. de Imahorn, Juez.

5 días - 32691 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - E Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ULLOQUE VICTOR HUGO, JUAN CARLOS MARIA ULLOQUE y MARIA ORFINDA PONCE, en los autos caratulados: "Ulloque Víctor Hugo, Juan Carlos María Ulloque y María Orfinda Ponce - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de diciembre de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 32690 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 10° Nominación, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, en los autos caratulados: "VELEZ, MEDARDO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1563943/36", para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de Noviembre de 2008. Fdo.: Jure de Obeide María Angélica - Juez. Cecilia de Valdes, Prosecretaria.

5 días - 32695 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, en los autos caratulados: "Gottero, Otilia Antonia Ramona - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora OTILIA ANTONIA RAMONA GOTTERO, para que en el término de veinte (20) días de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de octubre de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 32689 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENJAMÍN MARTIN BARRIONUEVO. En los autos caratulados: "Barrionuevo Benjamín Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1533440/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2008. Guidotti Ana, Secretaria.

5 días - 32909 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUDUEÑA MARIA CELESTE ó CELESTE MARIA ó CELESTE MARINA. En los autos caratulados: "Ludueña Maria Celeste ó Celeste Maria ó Celeste Marina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1441460/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2008. Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 32912 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BUSQUET EDIZ AGUEDA. En los autos caratulados: "Busquet Ediz Agueda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1558233/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. Marta Trogrlich, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32911 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIRAUDI NORMA LUCIA y MARTIN MANUEL ANTONIO. En los autos caratulados: "Martín Manuel Antonio - Giraudi, Norma Lucia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1548345/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2008. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 32918 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BENICIO DIAZ. En los autos caratulados: "Díaz, Blas Fidel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1295126/36", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. García de Soler, Elvia Delia, Secretaria.

5 días - 32917 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en los autos caratulados: "AGUIRRE CLEMENTE NECTOR - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1581667/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) días de diciembre de 2008. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez); Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, (Secretaria).-

5 días - 32524 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, en los autos caratulados: "GARCÍA JOSÉ MARIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1580812/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) días de diciembre de 2008. Dra. Claudia Elizabeth Zalazar (Juez); Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone (Secretaria).-

5 días - 32525 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 14ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de SAEZ HUGO ROBERTO en autos "Sáez Hugo Roberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1535447/36)", para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez. Dra. Azar de Ruiz Pereyra, Nora Cristina, Secretaria".-

5 días - 32527 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 23ª nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCELO ARIEL DUCA, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Duca Marcelo Ariel - Declaratoria de Herederos" Expte.: 1563965/36. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 142 del C.P.P. - modf. Ley 9135)... Córdoba, 28 de Noviembre de 2008. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Mariana Ester Molina de Mur, Secretaria.-

5 días - 32520 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de MARTÍNEZ MARÍA CELIA - LUNA RITA ALCIRA JOSEFINA en autos "Martínez María Celia - Luna Rita Alcira Josefina - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1574887/36)", para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Marta González de Quero, Juez. Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria".-

5 días - 32528 - 6/2/2009 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F de Bell Ville, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, MANUEL LUIS PLATINI, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Platini Manuel Luis - Testamentario", "Expte. "P" 28 - 30/09/2008). Bell Ville, 1 de Diciembre de 2008. Fdo. : Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez (PAT); Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32529 - 6/2/2009 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados "Ruffinatto Nelli Catalina y José Armando Vega - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSÉ ARMANDO VEGA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Verónica Stuart. Río Segundo, 09 de Diciembre de 2008.-

5 días - 32535 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Martínez Pedro - Declaratoria de Herederos", cita emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRO MARTINEZ M.I. 11.246.394, para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. María Angélica Jure. Mónica I. Romero de Manca. Secretaria.

5 días - 32556 - 6/2/2009 - \$ 34,50

Por Orden del Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA MARTINEZ, para que dentro del término de veinte días, comparezcan y tomen participación en los autos caratulados: "Martínez, Victoria - Declaratoria de Herederos N° 1573128/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de diciembre de 2008.-

5 días - 32532 - 6/2/2009 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - El Juzg. De 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia. Control, Men. Y Faltas de Las Varillas, en autos "Blázquez, García o Blázquez Restituta - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RESTITUTA BLÁZQUEZ GARCIA o RESTITUTA BLÁZQUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 30 de Octubre de 2008. Sec: Dr. E. Yupar - Sec.

5 días - 27973 - 6/2/2009 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, 2° Nom. De la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, secretaria a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de GUZMÁN, RAUL PAZ - GUZMÁN LAZARO ANDRES y OSSES MARIA INES, por el término de veinte días, a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Guzmán Raúl Paz y otras - Declaratoria de Herederos".

5 días - 32836 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEFERINO ISMAEL ZAPATA e IDA CATALINA ROVERE y/o IDA CATALINA RÓVERE y/o IDA ROVERES, en los autos: "Zapata, Ceferino Ismael - Ida Catalina Rovere y/o Ida Catalina Róvere y/o Ida Roveres - Declaratoria de Herederos", para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sec. N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro. Oficina, 15/12/08.

5 días - 32835 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos: "Albiero, Marta Serafina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTA SERAFINA ALBIERO, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26 de noviembre de 2008. Dr. Galo E. Copello, Juez - Secretaría N° 4 Dra. Elisa Molina Torres.

5 días - 32833 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

La señora Juez de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Gonzalez, Ricardo Antonio - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1464348/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RICARDO ANTONIO GONZALEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 32842 - 6/2/2009 - s/c.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos: "Soliman de Lerda, Nelía María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NELIA MARÍA SOLIMAN de LERDA, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. (Expte. S - Año 2008). La Carlota, 16 de diciembre de 2008. Secretaria N° 1.

5 días - 32848 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados: "Piga Alberto y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ALBERTO PIGA y LUISA GIOLITTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Dra. Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32849 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, Secretario Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados: "Piovano Lorenzo Carlos y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes PIOVANO LORENZO CARLOS y SARA NANSUR ó MANSUR ó MANZUR, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32894 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, Secretario Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados: "Periotti José Carlos y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JOSÉ CARLOS PERIOTTI y ROSA CAROLINA FERRARI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola, Juez - Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32892 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de

Primera Instancia en lo Civil, de la sexta circunscripción Judicial de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante, en estos autos caratulados: "Salazar Justina Lidia - Declaratoria de Herederos", se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante señora JUSTINA LIDIA SALAZAR, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Villa Cura Brochero, 3 de diciembre de 2008.

5 días - 32838 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, en autos: "Malpassi, Eduardo Miguel - Declaratoria de Herederos - (Expte. Letra M N° 21)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes: EDUARDO MIGUEL MALPASSI, MARÍA MALPASSI, ROBERTO PRIMO MALPASSI y MAFALDA MALPASSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Secretaria: María A. Scarafía de Chalub. Jesús María, 2 de Diciembre de 2008.

5 días - 32916 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria a cargo de la Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SABELLA CELESTINO ANTONIO ALBERTO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan (art. 658 del C.P.C.) a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabella Celestino Antonio Alberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2008. Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Secretaria.

5 días - 32920 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRA MIGUEL ERNESTO. En autos caratulados: "Altamira, Miguel Ernesto - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 24 de Noviembre de 2008. Secretario: Gutiérrez Marcelo.

5 días - 32919 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LACARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEREYRA CARLOS NESTOR, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado. La Carlota, 24 de noviembre de 2008.

5 días - 32926 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza

a los herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de BALDOMERA CARMEN BRITOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Britos, Baldomera Carmen - Declaratoria de Herederos". Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Ñañez, Secretario. Cosquín, 27 de Noviembre de 2008.

5 días - 32927 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EULALIO CONRADO URIZARBARRENA, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparecer en los autos: "Urizarbarrena, Eulalio Conrado s/Declaratoria de Herederos", todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 18 de Diciembre de 2008.

5 días - 32929 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante GLADIS RITA MARIANI L.C. 5.893.848, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Mariani, Gladis Rita - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M" N° 63) iniciado el día 26 de Setiembre de 2008. Villa María, 26 de Noviembre de 2008.

5 días - 32934 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STELLA MARIS PONCINO, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparecer en los autos: "Poncino, Stella Maris s/Declaratoria de Herederos", todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 27 de Noviembre de 2008.

5 días - 32932 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL GERÓNIMO ALANIZ y RAMONA CONTRERAS, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparecer en los autos: "Alaniz, Miguel Gerónimo y Ramona Contreras s/Declaratoria de Herederos", todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres, Secretario. Laboulaye, 18 de Diciembre de 2008.

5 días - 32928 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Martiarena, Teodoro - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M" N° 47, iniciado el

27/09/2006), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de TEODORO MARTIARENA, por el término de veinte (20) días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 26 de noviembre de 2008. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 32915 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Concil.- y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria número Uno a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMÉRICO SCHIAPPARELLI, en los autos caratulados: "Schiapparelli, Américo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 10 de diciembre de 2008. Juez: Víctor Miguel Cemborain, Juez - Pro-Secretario: Dr. Hernán Carranza.

5 días - 32914 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, doctor Alberto R. Doménech, Sec. A cargo del Dr. Pablo E. Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LIDIA ELECTRA FERRARI, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 Cód. Proc.), en estos autos caratulados: "Ferrari, Lidia Electra - Declaratoria de Herederos".

5 días - 32935 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINDOLFO MATIAS VILLARROEL y CLOTILDE ó CLOTILDE FEPILA GUEMBERENA o CLEOTILDE GUENBERENA por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Villarroel, Lindolfo Matias - Guemberena Clotilde Felipa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "V" N° 88/14 iniciado el 22 de Marzo de 2001), bajo apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, Diciembre del año dos mil ocho.

5 días - 32936 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CELIA FELISA FLORENA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Florena, Celia Felisa - Testamentario". Villa María, 16 de Diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 32937 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Marcela Palatini, en los autos caratulados: "MAGNIEN LUIS JORGE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 55, Letra

M, iniciado el 15 de Octubre de 2008, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Arroyito, Cba., 11 de Diciembre de 2008. Secretaria: Dra. Marcela Palatini.

5 días - 32953 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - El Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de BILBAO CARMEN y GAUDINA JOSE ANDRES a comparecer en autos: "Bilbao Carmen y Gaudina José Andres s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Nora Cravero, Secretaria. Huinca Renancó, 11 de Diciembre de 2008.

5 días - 32966 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARÍA ISABEL ZANETTINI (D.N.I. N° 13.726.066), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Zanettini María Isabel - Declaratoria de Herederos". Villa María, 12 de diciembre de 2008. Secretaria N° 8 - Dra. Paola L. Tenedini, Secretaria.

5 días - 32941 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ALBERTO OSMAR VILLA ú OSMAR ALBERTO VILLA, L.E. 8.578.729, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Villa, Alberto Oscar o Osmar Alberto Villa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "V" N° 16) iniciado el día 23 de Octubre de 2008. Villa María, 2 de Diciembre de 2008.

5 días - 32933 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HÉCTOR RAMÓN VALLARO (D.N.I. N° 6.592.927), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Vallaro Héctor Ramón - Declaratoria de Herederos". Villa María, 12 de diciembre de 2008. Secretaria N° 8 - Dra. Paola L. Tenedini, Secretaria.

5 días - 32942 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSEFA DOLORES PEREYRA y BERNARDO CARLOS BAUDAGNA ó CARLOS BERNARDO BAUDAGNA ó CARLOS BAUDAÑA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados: "Pereyra Josefa Dolores - Baudagna Bernardo Carlos ó Baudagna Carlos Bernardo ó Baudaña Carlos - Declaratoria de Herederos". Villa María, 1 de octubre de 2008. Secretaria N° 5 - Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32943 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO NARCISO TISERA (D.N.I. N° 6.594.354), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Tisera Aldo Narciso - Declaratoria de Herederos". Villa María, 12 de diciembre de 2008. Secretaria N° 8 - Dra. Paola L. Tenedini, Secretaria.

5 días - 32944 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes REINALDI IDELMA y SEPPEY PORFIRIO JUAN, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Reinaldi Idelma y Seppey Porfirio Juan - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Norma S. Weihmüller - Secretaria. Villa María, 26 de Noviembre de 2008.

5 días - 32948 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARIA FIGUEROA, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Figueroa Rosa Maria - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Sergio Pellegrini. Villa María, 17 de Noviembre de 2008.

5 días - 32945 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ANA MARÍA NICOLINO de COLAUTTI, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Nicolino de Colautti Ana María y otro - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dr. Sergio Pellgrini. Villa María, 18 de Noviembre de 2008.

5 días - 32946 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante HECTOR MIGUEL COLAUTTI, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Nicolino de Colautti Ana María y otro - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de

ley. Secretaria Dr. Sergio Pellgrini. Villa María, 18 de Noviembre de 2008.

5 días - 32947 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. y C. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANA MARÍA ARGINA SOSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa Ana María Argina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de Noviembre de 2008.

5 días - 32964 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Ana María Baigorria, en estos autos caratulados: "Serafino, Pierina María y Serafino Ana Lucía - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes PIERINA MARÍA SERAFINO, L.C. N° 7.666.936 y ANA LUCÍA SERAFINO, L.C. B° 7.680.805, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Diciembre de 2008.

5 días - 32965 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JOSÉ ELÍAS OVIEDO y MARÍA NATIVIDAD ó NATIVIDAD ó MARÍA NATIVIDAD ACOSTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Acosta, María Natividad ó Natividad y otro - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 27 de Octubre de 2008.

5 días - 32972 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante CECILIA CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Coronel, Cecilia - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 27 de Octubre de 2008.

5 días - 32971 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de San Francisco (Cba.), Sec. Nro. 4 a cargo de la María C. De Giampieri, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA ROSA ESPINOSA ó ROSA ESPINOSA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estos autos caratulados: "Espinosa Ana Rosa ó Rosa Espinosa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), Oficina 25 de Septiembre de 2008.

5 días - 32950 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Domínguez Francisca Amalia - Declaratoria

de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante FRANCISCA AMALIA DOMÍNGUEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de mención, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 10 de Diciembre de 2008.

5 días - 32967 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en los autos caratulados: "Villarreal Valerio Ernesto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10-V-08), cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VALERIO ERNESTO VILLARREAL, L.E. 6.546.116, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rolando O. Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 15 de Diciembre de 2008.

5 días - 32968 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL RIO NICANOR MANUEL y MORETA SUSANA ERMINDA. En los autos caratulados: "Del Río Nicanor Manuel - Moreta Susana Erminda - Declaratoria de Herederos - Expte. 1552906/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Montes de Sapia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 33019 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo C.C. y F.de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes DORIGATTI SANTIAGO y/o DORIGATTI GIÁCOMO y D'ANGELO, MARÍA y/o D'ANGELO MARÍA y/o DE ANGELLI MARIETA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) María de los A. Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, diez de diciembre de 2008.

5 días - 32975 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Bravi de Biga Rosilda Nazarena - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ROSILDA NAZARENA BRAVI de BIGA, L.C. 7.798.412, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 16 de Diciembre de 2008.

5 días - 32993 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HÉCTOR JUAN BALDASSA ó HECTOR JUAN BALDASSA ó HECTOR BALDASSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Baldassa, Héctor Juan ó Héctor Juan ó Hector - Declaratoria de Herederos". Villa María, Diciembre de 2008. Dra. Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días - 32999 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de PALACIO LUIS ALBERTO ó PALACIOS LUIS ALBERTO, en autos: "Palacios Luis Alberto - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Aguado Fernando, Juez.

5 días - 32996 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Víctor H. Peiretti, secretaría número Uno, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, en los autos caratulados: "GIGENA, ALFREDO ELEODORO - Declaratoria de Herederos", en los términos del art. 658 del C. de P.C.C., se citan a todos los que se creyeran con derecho a la herencia para que comparezcan a estar a derecho a la herencia para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 11 de Diciembre del 2008.

5 días - 32992 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

La Señora Juez de Primera Instancia y 10na. Nominación en lo Civil y Comercial ubicado en Tribunales I, Calle Caseros nro. 551, Segundo Piso, Pasillo Central, de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión de los causantes EGUIA JULIAN y PRIETO MARIA, en los autos caratulados: "Prieto María - Eguia Julián - Declaratoria de Herederos" Expediente Nro. 1585941/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Diciembre de 2008.

5 días - 32979 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom. Secretaría única, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA CRISTINA GARCÍA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "García, María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1526390/36".

5 días - 32963 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA LILIA ASTRADA. En los autos caratulados: "Astrada, Marta Lilia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1589000/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Ferrero de Millone, Silvia Susana, Secretaria.

5 días - 33011 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

ROSTIROLLA IRMA LAURA. En los autos caratulados: "Rostirolla, Irma Laura - Declaratoria de Herederos - Expte. 1581407/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2008. Secretaria: María Adelina Singer Berrotarán.

5 días - 33010 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FANEGO ABEL. En los autos caratulados: "Fanego, Abel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1513409/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 33009 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL RAUL LOPEZ. En los autos caratulados: "López, Daniel Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. 1595670/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2008. Beatriz Trombeta de Games, Secretaria.

5 días - 33016 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL RAUL NIEVAS. En los autos caratulados: "Nieves Angel Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. 1590837/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 33021 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUJAN ESPERANZA ANGELA. En los autos caratulados: "Lujan, Esperanza Angela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1584655/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Dr. Ossola, Federico Alejandro - Juez. Dra. Ledesma Viviana Graciela, Prosecretaria Letrada.

10 días - 33023 - 13/2/2009 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRILLO EDUARDO JOSE. En los autos caratulados: "Castrillo, Eduardo José - Declaratoria de Herederos - Expte. 1474335/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Fournier, Horacio Armando, Secretaria.

5 días - 33040 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MACHADO y VIRGILIOMERCEDES DEL CORAZÓN DE JESÚS TISSERA. En los autos caratulados: "Machado, María Rosa - Virgilio Mercedes del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos", y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Secretario: Marcelo A. Gutiérrez.

5 días - 33039 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGDALENA BIONDO y CARLOS ISIDORO CASAS. En los autos caratulados: "Biondo Magdalena - Casas Carlos Isidoro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1563951/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

5 días - 33038 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL ALICIA DEL HUERTO BRITOS. En los autos caratulados: "Britos Raquel Alicia del Huerto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1557004/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 33042 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ M.I. N° 6.960.277. En los autos caratulados: "López, Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. 1346948/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 33048 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ LUIS BELTRAN. En los autos caratulados: "Rodríguez Luis Beltran - Declaratoria de Herederos - Expte. 1508129/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Agosto de 2008. Weinhold de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 33047 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AUDELINA ALVARADO. En los autos caratulados: "Pérez Teresita Aurora - Alvarado Audelina - Declaratoria de Herederos - Expte. 597683/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2008. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 33051 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SÁNCHEZ SIMON y TESSINO ELENA. En los autos caratulados: "Sánchez Simon - Tessino Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 1574886/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 33050 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRO JUAN JOSE, DNI. N° 6.517.951. En los autos caratulados: "Ferro Juan José - Declaratoria de Herederos - Expte. 1526094/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2008. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 33031 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados: "MARUÁN GRACIELA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1563621/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: Villagra de Vidal Raquel, Juez de Juzgado de 1ra. Instancia - García de Soler, Elvira Delia, Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - 33012 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINZALDA, SANTINA NICOLASA, en los autos caratulados: "Marinzalda Santina Nicolasa - Declaratoria de Herederos - Expte. 1503597/36 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de octubre de 2008. Germán Almeida, Juez - María del Pilar Manzini, Prosecretaria.

5 días - 33014 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Cura Brochero, en autos: "REYNOSO, ROSA ELENA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Fany Mabel Troncoso, Secretaria. Cura Brochero, 25 de noviembre de 2008.

5 días - 33011 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. A cargo de la Dra. Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, Névida, en autos: " - Declaratoria de Herederos" Expte. 1538489/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. Córdoba, 23 de Octubre de 2008. Laferrriere, Guillermo Cesar - Juez; Roque Schaefer de Pérez Lanzeni, Névida, Secretaria.

5 días - 33013 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra.

Azar de Ruiz Pereyra, Nora Cristina, en los autos caratulados: "ARRIETA CARMEN GERONIMO DIONISIO - AVILA, RAMONA NICOLASA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1340458/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Mayo de 2008. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria. Téngase presente lo peticionado por lo que a derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor de Menores. Notifíquese.

5 días - 33018 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz E. Trombetta de Games, en los autos caratulados: "MARTINEZ ARTURO - TORRES, MARÍA LAURA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1478970/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de noviembre de 2008.

5 días - 33020 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes JORGE ALBERTO COSTAS y ZUMNILDA ANA SCARAMAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "Costas, Jorge Alberto y Zumnilda Ana Scaramal - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de diciembre de 2008. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Norma S. Wehmüller, Secretaria - Secretaria N° 6.

5 días - 33024 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Gustavo R. Orgaz, Juez; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JACINTA DEL VALLE SOSA, en autos: "Sosa, Jacinta del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1318069/36, para que dentro de los veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Orgaz, Juez - Nora Azar, Secretaria.

5 días - 33009 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 38° Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ANTONIO PARROTTA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Parrotta, Antonio - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1544925/36). Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci, Juez - Dr. Arturo Rolando Gomez - Secretario.

5 días - 33013 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Maffrand, María Lila Juana y otro - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M" Número 62, 07 de Noviembre de 2008), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARÍA LILA JUANA MAFRAND, L.C. N° 7.682.230 y PEDRO ATILIO DUTTO, D.N.I. N° 3.856.860, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola (Juez) María de los Angeles Díaz de Francisetti (Secretaria). La Carlota, 10 de Diciembre de 2008.

5 días - 33005 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE DANIEL OLMAS, en los autos caratulados: "Olmás, Enrique Daniel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1570770/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Marta González de Quero, Juez - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 33033 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Señorita Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNAUDO ALBERTO, L.E. 2.963.514, en los autos caratulados: "Arnaudo, Alberto s/ Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 9 de Diciembre de 2008. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - 33044 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Señorita Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de LAMBERTI MARGARITA y MORELLI CELESTINO, en los autos caratulados: "Lamberti Margarita y Morelli Celestino s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 9 de Diciembre de 2008. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - 33046 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos: "Ramallo, Martha Esther - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARTHA ESTHER RAMALLO, D.N.I. F 7.772.024, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11 de Diciembre de 2008. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 33041 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de IDA MARÍA MARINSALDA, para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Marinsalda, Ida María - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 11 de Diciembre de 2008.

5 días - 33045 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ÁNGEL FORTUNATO FORTINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Fortini, Ángel Fortunato - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 11 de Diciembre de 2008.

5 días - 33049 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

Expediente: 1573113/36 - "Menso Mengo, Mario Víctor - Declaratoria de Herederos". Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2008. Proveyendo a escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MENSOMENGO MARIO VICTOR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - 33064 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUÍN BLANCO, en autos caratulados: "Blanco Joaquín - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 1581392/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. Laura Mariela Gonzalez (Juez) y Dra. Ana Guidotti (Secretaria Letrada).

5 días - 33054 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA TERESA PERETTI, en autos caratulados: "Peretti, María Teresa - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 1542753/36)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. Benitez de Baigorri Gabriela María (Juez) y Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith (Prosecretario Letrado).

5 días - 33055 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 27° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ADELINA DANIZIO de BAZÁN, en los

autos caratulados: "Bazán Nicéforo - Danizio de Bazán Adelina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1301824/36 - Cuerpo 1", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de septiembre de 2008. Dr. José Luis García Sagués, Juez - Beatriz E. Tronbetta de Games, Secretaria.

5 días - 33034 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE RAMON DELFINO L.E. N° 6.681.479, para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación en los autos caratulados: "Delfino, José Ramón - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

10 días - 33056 - 13/2/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados: "Vivanco Jorge Agustín - Declaratoria de Herederos - Expte. 1419964/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE AGUSTÍN VIVANCO, M.I. 7964519, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, diecisiete de Diciembre de dos mil ocho. Secretaria: Clara Patricia Licari de Ledesma.

5 días - 33065 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO JOSÉ MARÍA SIMONETTI, y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos: "Simonetti, Arturo José María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1575100/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Jure de Obeide, Juez. Dra. Mónica Romero de Manca, Secretaria. Córdoba, diciembre 18 de 2008.

5 días - 33072 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROBERTO FABRO, M.I. 4.055.774, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Fabro, Roberto - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "F" N° 113, que se tramitan por ante este Tribunal. Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Eduardo Battagliero. Río Tercero, 17 de Diciembre de 2008.

5 días - 33071 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. De Río Cuarto, en los autos caratulados: "Castellano, Germán Agapito - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GERMÁN AGAPITO CASTELLANO (DNI. N° 6.568.570) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria. Río Cuarto, diciembre 11 de 2008.

5 días - 33106 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, en los autos caratulados: "Abramor, Delia Susana y Juan Aventura Rivero - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA SUSANA ABRAMOR, D.N.I. 14.334.816 y JUANAVENTURA RIVERO, D.N.I. 6.644.770, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Diciembre de 2008.

5 días - 33105 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41° Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO LÓPEZ, M.I. 6.457.034, en autos caratulados: "López, Ricardo Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1532466/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Miriam Betsabe Pucheta de Barros, Secretaria. Córdoba, Diciembre de 2008.

5 días - 33084 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA RAMIREZ OIZ, M.I. 2.326.443, en autos caratulados: "Ramirez Oiz Graciela - Declaratoria de Herederos", y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 33085 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY HÉCTOR ALFREDO. En los autos caratulados: "Godoy, Héctor Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1557117/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Claudia E. Salazar, Juez - Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria. Córdoba, 4 de Diciembre de 2008.

5 días - 33089 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - La Sra. Jueza de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA INÉS MORENO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Moreno, María Inés - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Nora Palladino, Secretaria. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

5 días - 33116 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuadragésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Cerioni de Aduato Liria - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1501603/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIRIA CERIONI de ADAUTO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2008. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez - Dra. Gladis Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 33119 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en los autos caratulados: "Barandiarán José y otra s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de los causantes JOSÉ BARANDIARÁN y FRANCISCA MARCELINA FERRERO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de Agosto de 2008.

5 días - 33122 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER PEÑA, en autos caratulados: "Vera, Justina Jacinta y Peña Javier - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 19686/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Diciembre de 2008.

5 días - 33125 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Andrade Ernesto Simón - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1587949/36 - Cuerpo 1; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ERNESTO SIMÓN ANDRADE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Diciembre de 2008.

5 días - 33129 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO DANIEL MEINARDI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Meinardi, Ricardo Daniel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, Diciembre 9 de 2008.

5 días - 33129 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA MARTHA FORNERO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Fornero Mirta Martha - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, Noviembre 12 de 2008.

5 días - 33131 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ MARIA DOMINGA. En los autos caratulados: "González María Dominga - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1546953/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Dr. Leonardo Gonzalez Zamar, Juez - Dra. Ana

Carolina Holzwarth, Prosecretaria Letrada.

5 días - 33117 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MERLO RICARDO LUIS D.N.I. N° 6.510.417. En los autos caratulados: "Merlo, Ricardo Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1585737/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2008. Dr. Manuel José Maciel, Juez - Dra. Sara Aragón de Perez, Secretaria.

5 días - 33120 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de APFELBAUM ALBERTO ó ALBERTO LUIS. En los autos caratulados: "Apfelbaum Alberto ó Alberto Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1520165/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez - Dra. Romero de Manca, Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 33124 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AREVALO MARIA DE LAS MERCEDES. En los autos caratulados: "Arevalo María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1583477/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Diciembre de 2008. Dr. Perona Claudio, Secretario.

5 días - 33134 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MENDEZ, SINIMANO - BUSTOS AMANDA MARGARITA - LUDUEÑA MARIA DEL CARMEN. En los autos caratulados: "Mendez, Sinimano - Bustos, Amanda Margarita - Ludueña María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1529570/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Diciembre de 2008. Silvia I. W. de Montserrat, Secretaria.

5 días - 33135 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS SAMUEL y ANITA FEDERICA NIEVA ó NIEVAS. En los autos caratulados: "Farias Samuel y Anita Federica Nieva ó Nievas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 14/20908 - Letra "F", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 28 de Noviembre de 2008. Dr. Copello, Juez - Dra. Ortiz Hernández Pro-Secretaria.

5 días - 33138 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCO, GRACIA. En los autos caratulados: "Franco, Gracia - Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 1579074/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2008. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 33139 - 6/2/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUSEBIA FERREYRA. En Autos caratulados: "Ferreira Eusebia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1584675/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Diciembre de 2008. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros.

10 días - 33142 - 13/2/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABOSKY GUILLERMO. En Autos caratulados: "Abosky Guillermo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1112755/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de 2008. Cristina Sammartino (Juez) Domingo Fassetta, Secretario.

5 días - 33149 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ OSVALDO ROQUE. En Autos caratulados: "Ruiz Osvaldo Roque - Declaratoria de Herederos - Expte. 1589174/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2008. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 33153 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE LUCAS CASTILLO. En Autos caratulados: "Castillo Vicente Lucas - Declaratoria de Herederos - Expte. 1532464/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2008. María Olariaga de Masuelli, Secretaria.

5 días - 33152 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA MARIA DEALESSANDRIS. En Autos caratulados: "Dealessandris Catalina Maria - Declaratoria de Herederos - Expte. 1559724/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2008. Secretaria: Alicia Susana Prieto.

5 días - 33151 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN MARCELO CRIADO. En Autos caratulados: "Criado, Juan Marcelo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1553669/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Diciembre de 2008. Secretaria: Alicia Susana Prieto.

5 días - 33224 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALLY ROBERTO y/o ROBERTO DAMIAN BALLY y/o DAMIAN ROBERTO BALLY y/o DAMIAN ROBERTO P. BALLY y/o DAMIAN R. BALLY y/o DAMIAN R.P. BALLY de SUPPO REGINA. En los autos caratulados: "Suppo Regina - Bally Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1508954/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Octubre de 2008. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

N° 33133 - \$ 25.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL CARMEN ó CARMEN ISABEL TORRES. En Autos caratulados: "Torres Isabel Carmen ó Carmen Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1574960/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Diciembre de 2008. Secretaría: Alonso de Marquez María Cristina.

5 días - 33254 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS FIERRO HORACIO JORGE DEL CORAZÓN DE JESÚS. En Autos caratulados: "Bustos Fierro Horacio Jorge del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. 1597511/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2008. Secretaría: Marta Weinhold de Obregón.

5 días - 33255 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO NAZAR. En Autos caratulados: "Nazar, Pedro Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1553678/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Noviembre de 2008. Secretaría: Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina.

5 días - 33257 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTÍN FRANCISCO ROMO. En Autos caratulados: "Romo Martín Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte. 1553670/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2008. Domingo Ignacio Fassetta: Secretario.

5 días - 33256 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILCHEZ SALVADOR, en los autos: "Vilchez Salvador - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1566219/36", para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2008. Jorge Eduardo Arrambide (Juez) Miriam Pucheta de Barros (Secretaria).

10 días - 33074 - 13/2/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA MERCEDES FERNANDEZ. En Autos caratulados: "Fernandez Jorgelina Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 1521036/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Octubre de 2008. Secretario: Arturo Rolando Gomez.

5 días - 33261 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos "GIGENA de BATTAGLINO, Francisca Matilde y Bernardino Juan BATTAGLINO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisca Matilde Gigena, L.C. N° 7.780.655 y de Bernardino Juan Battaglino, L.E. N° 2.885.971, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño. RIO CUARTO, 14 de noviembre de 2008.-

5 días - 33107 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos "ALLENDE Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Antonio ALLENDE, D.N.I. N° 6.650.308, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de noviembre de 2008. Sandra Tibaldi de Berteau - JUEZ.- Jorge Huber Cossarini - SECRETARIO

5 días - 33108 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO, en autos caratulados "POSMAURELIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "P" N° 22/2008, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don Aurelio Héctor POSMON, LE N° 6.634.869, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2008. Fdo. DRA. RITA V. FRAIRE DE BARBERO. JUEZ DR. DIEGO AVENDAÑO. SECRETARIO.-OFICINA, RIO CUARTO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.

5 días - 33095 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Mariana MARTINEZ de ALONSO, en autos caratulados "GALLO Ángel Bautista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ángel Bautista GALLO, L.E. N° 6.643.879, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 11 a cargo Dra. Carla Victoria MANA. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2.008.-

5 días - 33096 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "FAIT JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JOSE FAIT, D.N.I. Nro. 2.952.511, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, Secretario.- Oficina, 14 de Noviembre de 2008.-

5 días - 33112 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Mariana MARTINEZ de Alonso, en autos caratulados "BALERA Elvira o Elvira VALERA o Elvira BALERA de GALLO o Elvira VALERA de GALLO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elvira BALERA o Elvira VALERA o Elvira BALERA de GALLO o Elvira VALERA de GALLO, L.C. N° 0.938.725, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 11 a cargo Dra. Carla Victoria MANA. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2.008.-

5 días - 33097 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Rita V. FRAIRE de BARBERO, en autos caratulados "ROJO Bentura Francisca o Ventura ROJO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Bentura Francisca ROJO o Ventura ROJO, L.C. N° 3.414.716, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 10 a cargo Dr. Diego AVENDAÑO. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2.008.-

5 días - 33098 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Rita V. FRAIRE de BARBERO, en autos caratulados "CARRERA, Ángel Nazareno - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ángel Nazareno CARRERA, L.E. N° 6.627.638, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 10 a cargo Dr. Diego AVENDAÑO. Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2.008.-

5 días - 33099 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza en lo Civ. Y Com. De 1° Inst. y 5° Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 9, en autos: "GALETTTO, JUAN CARLOS - D.H.", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: GALETTTO, JUAN CARLOS (M.I. 6.650.443) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carlos R. Del Viso. Secretario. Río Cuarto, 5 de diciembre de 2008.-

5 días - 33110 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Com.

De Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados por los Sres. Francisco Nino CABRAL, L.E. N° 6.566.168, Lidia Eva MALDONADO, L.C. 1.689.603, Y Luis Edgardo CABRAL, D.N.I. N° 16.274.783, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 26 de Septiembre de 2008.- Dr. Diego Avendaño, Secretario.-

5 días - 33100 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA CANDELARIA BARRERA DE ORTOLANO, D.N.I. F. N° 3.415.780, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Autos: "BARRERA DE ORTOLANO JUANA CANDELARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaría: Dra. Silvana Ravetti de Irico.- Río Cuarto, 27 del 11 de 2008.-

5 días - 33101 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez en lo Civil y Com. De 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Dra. Mariana Martinez de Alonso, Secretaria de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "CASULA EMMA MARIA Y JOSE FELICIONI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. C-82-08), cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes: EMMA MARIA CASULA, L.C. 7.573.160 y JOSE FELICIONE, L.E. 6.520.271, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2008.-

5 días - 33102 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Eva Elsa CALDARA, D.N.I. N° F. 7.770.375, en los autos caratulados: "CALDARA EVA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del C.P.C., modificado por ley 9135 del 17/12/03.-Oficina 26 de noviembre de 2008.- Silvana Ravetti de Irico: Secretaria.-

5 días - 33104 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. De 1° Inst. y 5° Nom. De Río Cuarto, Sec. N° 9, en autos: "MARTELLA, ALDO JULIO Y ETCHEPARE, CELESTINA JOSEFA - D.H.", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes: MARTELLA ALDO JULIO (L.E. 6.637.448), y ETCHEPARE, CELESTINA JOSEFA (L.C. 0.621.836) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carlos R. Del Viso. Secretario. Río Cuarto, 5 de diciembre de 2008.-

5 días - 33109 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Señora JUEZ en lo Civil y Comercial de primera instancia y 5º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. RITA FRAIRE DE BARBERO, en los autos caratulados "MONGE ANGEL HECTOR - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MONGE ANGEL HECTOR, DNI N° 6.631.620., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Firmado Dra. RITA FRAIRE DE BARBERO (JUEZ) Dr. CARLOS DEL VISO. (SECRETARIO). Río Cuarto, 09 de Diciembre de 2008.-

10 días - 33111 - 6/2/2009 - \$ 34.50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMÁN AGUSTÍN FORTUNATO; LOPEZ NEMECIA CAROLINA y/o LOPEZ ENEMECIA CAROLINA; GUZMÁN JUANA NILDA y ZARATE JOSE ANIBAL. En Autos caratulados: "Guzmán Agustín Fortunato y Nemezia Carlina López y/o Nemezia Carolina López - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Octubre de 2008. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Secretaria.

10 días - 33253 - 6/2/2009 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 5º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO, en autos caratulados "QUINTEROS MERCEDES VERENA OBERENA Y OSCAR FERREYRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "Q" N° 04/2008, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Doña Mercedes Verena o Berena QUINTEROS, LC N° 2.514.668, y Don Oscar FERREYRA, DNI N° 6.620.202, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de noviembre de 2008. Fdo. DRA. RITA V. FRAIRE DE BARBERO. JUEZ. DR. DIEGO AVENDAÑO. SECRETARIO.- OFICINA, RIO CUARTO, 02 DE DICIEMBRE DE 2008.-

10 días - 33103 - 6/2/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 12º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LA RUSSA ARCANGELO y PUCCIA ROSARIA, Expte. N° 1518568/36, en los autos caratulados: "La Russa Arcangelo - Puccia Rosaria - Declaratoria de Herederos" por el término de legal, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre del 2008. Fdo.: Marta González de Quero, Juez. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Secretaria.

N° 33130 - \$ 25.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en autos: "SOLARI Ilda Hirma - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Ilda Hirma SOLARI, D.N.I. N° 3.339.911, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 1º de diciembre de 2008.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez.- Dra. Silvana

B. Ravetti de Irco, Secretaria.-
5 días - 33113 - 6/2/2009 - \$ 34.50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nérida Roque de Pérez Lanzeni, en los autos "Loyola de Luna, Aquilina de los Angeles, Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. N° 482430/36) ha dictado las siguientes resoluciones: " Sentencia número: trescientos cincuenta y seis. Córdoba, noviembre trece de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Aquilina de los Angeles Loyola de Luna (DNI 7.957.796) por prescripción adquisitiva veinteañal el siguiente bien inmueble "una fracción de terreno, sita en calle Silvestre Remonda N° 654, B° Alberdi, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 42, Manzana 129. Que mide 11,60 mts. puntos D-A de frente al Oeste sobre calle Silvestre Remonda, por 15,42 mts. en su contrafrente al Este, puntos B-C por 16,91 mts. en su costado Norte, puntos A-B y 27 mts. en su costado Sud, puntos C-D lo que hace una superficie total de doscientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho metros cuadrados (254,68 mts.) cuya nomenclatura catastral es 11-01-001-06-11-005-042 y Municipal es 06-11-005-042, Número de cuenta 1101-1599478/6" 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la citada en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase, 3) No imponer costas, 4) Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y otórguese copia". Fdo. Dr. Guillermo C. Laferriere, Juez. Auto número: Ochocientos ochenta y dos. Córdoba, noviembre dieciocho de dos mil ocho. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia dictada en la presente causa (356 de fecha 13/11/08 obrante a fs. 412/418) en cuanto menciona en sus "vistos" "considerando" y "resuelvo" al lote objeto de usucapión como "empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 11015994786. Nomenclatura catastral, según plano de mensura, Provincial 11-01-01-06-11-005-042 y Municipal 06-11-005-042, Nomenclatura según reparticiones oficiadas 06-11-005-031" debiendo leerse en su lugar como empadronado a la "Nomenclatura catastral: circ. 06, Secc. 11, Manz. 005, Parc. 042", II) Disponer se tome razón, por secretaria, del presente en la resolución aclarada. Protocolícese, hágase saber y otórguese copia". Fdo. Dr. Guillermo César Laferriere, Juez. "Auto número: novecientos catorce. Córdoba, noviembre veintiuno de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ampliar el Auto N° 882 de fecha 18/11/08 y en consecuencia disponer la rectificación de la sentencia dictada en la presente causa (356 de fecha 13/11/08) en cuanto describe el inmueble objeto de la usucapión en el "considerando" y en el "resuelvo" debiendo leerse: "Lote N° 42, Manzana N° 129, que mide y linda 11,60 mts. (línea D-A) de frente al Noroeste con calle Silvestre Remonda, 16,91 mts. (línea A-B) en su costado Nor-Este con parcela 32 de ALTER Alejandro Deco, 15,42 mts. (línea B-C) en su costado Este (Nor-Este) con parcela 32 de Walter Alejandro Deco y su costado Sud-Oeste mide 27 mts. (línea C-D) con parcela 30 de Felipe Bustos". II) Disponer se tome razón, por secretaria, del presente en la resolución aclarada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Guillermo C. Laferriere, Juez.

10 días - 30569 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos: "Rodríguez, Jorge Antonio - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. N° 1182058/36) se ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo al escrito de fs. 46/7: por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la provincia de Córdoba y a la municipalidad de Río Ceballos, bajo apercibimiento de ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Emplácese al actor para que en el término de dos días complete la Tasa de Justicia hasta alcanzar la suma de pesos cincuenta y dos con 76/100 (\$ 52,76), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 86 del CPC, Rodolfo Alberto Ruarte Juez, María B. Martínez de Zanotti, secretaria. La usucapión se ha iniciado sobre los lotes que a continuación se describen: a) En forma total: 1) Los lotes oficiales 9c (con una Sup. de 477,06 m2) y 9b (con una sup. de 479,68 m2) ambos de la Manzana Oficial 21, parcelas 21 y 21, inscriptos a nombre de Oscar Schneider, en el Protocolo de Dominio, bajo el N° 25.679, folio 33515, tomo 135 del año 1967 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0721599/1, 2) El lote oficial 9ª (con una superficie de 482,10 mt2) inscripto a nombre de Nahas Taufi, en el protocolo de dominio, bajo el N° 33.418, folio 39683 tomo 159 del año 1952 (empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0350472/7) b) en forma parcial: 1) Parte del lote oficial 8e (afectándolo en 74,34 m2) Parcela 24 de la Manzana Oficial 21, cuyo dominio obraba inscripto a nombre de Mauricio Pignolo (hoy a nombre de "Grimalux SA") en el Protocolo de Dominio bajo el N° 2724, Folio 3-359 tomo 14 del año 1950 2) Parte de los lotes 5 f (afectándolo en una superficie de 14,55 m2) 5g (afectándolo en una superficie de 9,26m2) y 5h (afectándolo en una superficie de 3,55m2) todos de la manzana 21, parcelas 36, inscriptos a nombre de Graciela María Lucía Cena, en la Matrícula Folio Real N° 535.231 (13) (empadronadas para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-2025674/5) y 3) Parte del lote oficial 6e (afectándolo en 3,11m2) de la parcela 33 de la manzana oficial 21, cuyo dominio obra inscripto a nombre de Graciela María Lucía Cena, en el Protocolo de Dominio bajo el N° 729, Folio 1189, tomo 5 del año 2002 (empadronada para el pago del impuesto inmobiliario bajo la cuenta N° 13-04-0348051/8). Que conforme mismo plano de mensura del inmueble referenciado linda: al Norte, puntos A-B del mismo plano de mensura del inmueble referenciado linda: al Norte, puntos A-B del citado plano, por donde linda con el lote 19 del suscripto, Jorge Antonio Rodríguez, 31,09 m. Al este, punto B-C de dicho plano, con frente a calle Los Chañares, 47,81 mts. al Sud, puntos C-D del referido plano, por donde linda con restos de la parcela 24 de Mauricio Pignolo (hoy Grimalux SA) con domicilio en calle El Plumerillo N° 2418 del Bº Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba y 34,49 mts. al Oeste, puntos D-A del plano citado, lindando con restos de las parcelas 33 y 36, de

Graciela María Lucía Cena, El Plumerillo N° 2418 del Bº Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba y en el extremo Nor-Oeste, con la parcela 39 de Francisco Bracciaforte, Catamarca N° 1857, ciudad de Córdoba. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, secretaria.

10 días - 31074 - s/c

Se hace saber que en los autos caratulados "Azcona Eduardo Ramón - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 743650/36" tramitados por ante el juzgado civil y comercial de dieciocho nominación de la ciudad de Córdoba secretaria Marta Regina Díaz, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de diciembre de 2008. Agréguese documental acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, declárase rebelde al Sr. José Prieto Fleire, notifíquese. Fdo. M. Eugenia Villalba de Rojas. Prosecretaria letrada. Córdoba, diciembre 10 de 2008.

10 días - 32808 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "García Díaz Claudia Fabiana - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia MH de Olmedo cita y emplaza a Carmen Oviedo y José Carmen Oviedo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes: Sucesión de Filemón Olmedo, Gabino Olmedo, Florencia de Olmedo para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: 1) Conforme plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Daniel L. A. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 27/5/2003, Expediente N° 0033-70522/02, a saber: inmueble ubicado en el lugar denominado "Cañada La Tunita" Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 2523-8533 y 2523-0033, Pedanía 02, Dpto. 29, Hoja 252-3, Parcela N° 8533 y 0033 a) Parcela N° 2523-8533 desde el punto A el punto B y ángulo de 109º 00' 53" con respecto al lado Z-A se mide el lado A-B de 24,85 mts. desde el punto B al punto C y ángulo de 256º 04' 41" con respecto al lado A-B se mide B-C de 5 mts. desde el punto C al punto D y ángulo de 92º 47' 04" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 12,68 mts. desde el punto D al punto E y ángulo de 99º 20' 34" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 5,03 mts. desde el punto E al punto F y ángulo de 236º 14' 07" con respecto al lado D-E se mide lado E-F de 103,94 mts. desde el punto F al punto G y ángulo de 183º 00' 55" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 33,16 mts. desde el punto G al punto H y ángulo de 207º 01' 45" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 41,14 mts. desde el punto H al punto I y ángulo de 137º 30' 17" con respecto al lado H-I de 59,27 mts. desde el punto I al punto J y ángulo de 99º 43' 32" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 82,39 mts. desde el punto J al pto K y ángulo de 137º 40' 49" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 63,67 mts. desde el punto K y ángulo de 137º 40' 49" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 63,67 mts. desde

el punto K al punto L y ángulo de 236° 41' 37" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 18,09 mts. desde el punto L al pto. M y ángulo de 129° 41' 28" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 10,76 mts. desde el punto M al punto N y ángulo de 203° 19' 06" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 55,17 mts. desde el punto N al punto 1 y ángulo de 51° 24' 02" con respecto al lado M-N se mide el lado N-1 de 18,35 mts. desde el punto 1 al punto 2 y ángulo de 140° 45' 09" con respecto al lado N-1 se mide el lado 1-2 de 7,02 mts. desde el punto 2 al punto 3 y ángulo de 213° 32' 12" con respecto al lado 1-2 de 7,02 mts. desde el punto 2 al punto 3 y ángulo de 213° 32' 12" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 22,52 mts. desde el punto 3 al punto 4 y ángulo de 201° 27' 16" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 43,44 mts. desde el punto 4 al punto 5 y ángulo de 215° 40' 08" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 53,17 mts. desde el punto 5 al pto. 6 y ángulo de 126° 11' 04" con respecto al lado 4-5 de 53,17 mts. desde el punto 5 al punto 6 y ángulo de 126° 11' 44" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 34,80 mts. desde el punto 6 al punto 7 y ángulo de 230° 48' 03" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 30,05 mts. desde el punto 7 al punto Y y ángulo de 109° 10' 16" con respecto al lado 6-7 de 30,05 mts. desde el punto 7 al punto Y y ángulo de 109° 10' 16" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-Y de 11,50 mts. desde el punto Y al punto Z y ángulo de 215° 08' 52" con respecto al lado 7-Y se mide el lado Y-Z de 30,16 mts. desde el punto Z al punto A y ángulo de 147° 45' 30" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-A de 45,22 cerrando así el perímetro de esta parcela cuya superficie es de treinta y un mil quinientos veintitrés con noventa y dos metros cuadrados (31.523,92m2) y linda: al norte en parte con calle pública, en parte con Herederos de Olmedo (parcela s/n nomenclatura) al Sur y al Este con Florencia Olmedo (parcela s/nomenclatura) y al Oeste con Arroyo de los Hornillos. B) Parcela 1° 2523-0033. A partir del vértice O al 4° P y ángulo de 75° 45' 14" con respecto al lado 12-O se mide el lado O-P de 23,58 mts. desde el punto P al punto Q y ángulo de 155° 58' 04" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 32,16 mts. desde el punto Q al punto R y ángulo de 211° 44' 58" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 37,39 mts. desde el punto R al punto S y ángulo de 142° 42' 03" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 26,80 mts. desde el punto S al punto T y ángulo de 163° 54' 25" con respecto al lado R-S de 26,80 mts. desde el punto S al punto T y ángulo de 163° 54' 25" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T de 14,37 mts. desde el punto T al punto U y ángulo de 152° 52' 10" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 26,58 mts. desde el punto U al punto V y ángulo de 137° 56' 09" con respecto al lado T-U de 26,58 mts. desde el punto U al punto V y ángulo de 137° 56' 09" con respecto al lado T-U se mide el lado U-V de 64,45 mts. desde el punto V al punto W y ángulo de 191° 44' 17" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 22,35 mts. desde el punto W al punto X y ángulo de 155° 36' 52" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 10,07 mts. desde el punto X al punto 8 y ángulo de 92° 18' 13" con respecto al lado W-X se mide el lado X-8 de 11,81 mts. desde el punto 8 al punto 9 y ángulo de 146° 53' 10" con respecto al lado X-8 se mide el lado 8-9 de 31,92 mts. desde el punto 9 al punto 10 y ángulo de 20° 39' 58" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 61,11 mts. desde el punto 10 al punto 11 y ángulo de 140° 11' 05" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 21,62 mts. desde el punto 11 al punto 12 y ángulo de 152° 10' 02" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 19,70 mts. desde el punto 12 la pt. O y ángulo de 199° 33' 20" con respecto al lado 11-

12 se mide el lado 12-O de 42,58 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de Once Mil Cincuenta Con Dieciséis metros cuadrados (11.050,16m2) y linda: al Norte y al Este con Arroyo de los Hornillos al Sur y al Oeste con sucesión de Filemón Olmedo (parcela s/nomenclatura) 2) Conforme el Informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia, informe N° 4252 de fecha 19/9/2008, el inmueble afecta el Dominio N° 26717, F° 31531 del año 1947 a nombre de Carmen Oviedo y el N° 985, F° 1323 del año 1940 a nombre de José Carmen Oviedo. Esta empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas N° 2902-04347377 y 2902-0255184/8 a nombre de José Carmen Oviedo con domicilio tributario en Edison N° 933, Sarmiento, Córdoba y Los Hornillos respectivamente. Ambas fracciones conforman una sola unidad no pudiendo ser transferidas de manera individual. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez) Dra. Cecilia M. H de Olmedo (secretaria). Oficina, 11 de diciembre de 2008. Nota: el presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 32726 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Palma Alcira del Carmen - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia MH de Olmedo cita y emplaza a Eliseo Brito e Ignacia Brito y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro a la Comuna de La Población y a los colindantes: Mario Héctor Carrara, Carlos Silvia, Comuna de la Población y Pedro Romero para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble:

1) Conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 3 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por el Ing. Mario Alberto Hederia, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 29/10/2004, Expte. N° 0033-84723/04 a saber: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de forma irregular, ubicado en el calle pública s/n de la localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: lote N° 100, Pedanía 03, Dpto. 29, P.32, C.01, S.01, M: 01, P:100 y que se describe de la siguiente forma: a partir del punto A y ángulo de 219° 30' con respecto al lado T-A se mide el lado A-B de 75,12 mts. desde el punto B al punto C y ángulo de 162° 44' 03" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 22,94 mts. desde el punto C al punto D y ángulo de 171° 55' 44" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 88,55 mts. desde el punto D al punto K y ángulo de 120° 16' 12" con respecto al lado C-D se mide el lado D-K de 35,75 mts. desde el punto K al punto L y ángulo 194° 26' 52" con respecto al lado D-K, se mide el lado K-L de 104,87 mts. desde el punto L al punto M y ángulo de 173° 57' 28" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 185,39 mts. desde el punto M al punto N y ángulo de 90° 00' 00" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 154,26 mts. desde el punto N al punto P y ángulo de 96° 43' 00" con respecto al lado N-M se mide el lado N-P de 275,90

mts. desde el punto P al punto Q y ángulo de 233° 07' 00" con respecto al lado N-P se mide el lado P-Q de 19,63 mts. desde el punto Q y ángulo de 122° 11' 00" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 43,69 m. Desde el punto R al punto S y ángulo de 282° 27' 54" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 22,40 mts. desde el punto S al punto T y ángulo de 51° 52' 01" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T 114,32 mts. desde el punto T al punto A y ángulo de 60° 48' 46" con respecto al lado S-T se mide el lado T-A de 21,66 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie e seis hectáreas ocho mil doscientos ochenta y un metros cuadrados (6 has. 281,00m2) y linda: al norte con posesión Mario Héctor Carranza (parcela s/designación, dominio nos consta) al Este en parte con posesión Mario Héctor Carrara (parcela s/designación, dominio nos consta) y en parte con Mario Héctor Carrara, propiedad 2532-2984, F° 6737, T° 27, A° 1998, al Sur con posesión de la Comuna de la Población (s/designación, dominio no consta) de por medio con calle Comechingones al Oeste en parte con posesión de Pedro Romero (dominio no consta s/designación de parcela) y en parte con Mario Héctor Carrara, F° 802, T° 4 A° 1993 (s/designación) según plano no afecta dominio alguno. 2) Conforme el informe del departamento de tierras públicas N° 4145, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 5/8/2008, el fondo que se pretende usucapir afecta el dominio inscripto a nombre de Eliseo Brito e Ignacia Brito, cuyos datos son: Dominio N° 6645, F° 8063, A° 1946 y esta empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0420484-1 a nombre de Ignacia Brito con domicilio tributario en F Vallese N° 2525, Capital Federal y cuenta N° 2903-0420859/5 a nombre de Eliseo Brito con idéntico domicilio al consignado y cuenta N° 2903-1764826-8 a nombre de Tomás Carlos Romero, con domicilio tributario en Méjico N° 373, Villa Dolores. Asimismo informa que sus colindantes al Noreste: Mario Héctor Carrar con domicilio tributario en Calle 29 N° 569, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, al sudeste calle Carlos Silva, al Sud y sudoeste con Comuna de La Población, al Oeste Pedro Romero y noreste Mario Héctor Carrara, con domicilio tributario en calle Esq. 5, City Bell, Pcia. de Bs. As. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M H de Olmedo (secretaria). Oficina, 11 de diciembre de 2008.

10 días - 32724 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos caratulados Girona Mirta Noemí y otro s/Medidas Preparatorias - usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Víctor Licari y Palmira Antonia Zapata a los colindantes ¿?? en su calidad de terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 23 Ped. 01 Pblo. 29 C:10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, que mide: treinta y nueve metros noventa centímetros de frente al Norte, treinta y dos metros con cincuenta y tres centímetros en una línea ligeramente curva que forma la ochava con orientación Nor-Oeste también de frente al Norte - Noroeste, treinta y un metros con noventa y un centímetros en el costado Este, cuarenta metros con cuatro centímetros en su contrafrente Sud-Este y treinta y seis metros diecinueve centímetros en su costado Sur-Oeste, lo que hace una superficie de Dos Mil Veintitrés Metros con Treinta y Cinco Centímetros Cuadrados, lindando: al Norte - Nor/

oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-Oeste con lote número Uno de la sociedad ya nombrada", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, asimismo para que en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17 de noviembre de 2008.

10 días - 32809 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de Nora Cristina Azar, en autos caratulados "CONGREGACIÓN DE LOS HIJOS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (CONCEPCIONISTAS) C/ PITTARO DE FINDLAY, ADELINA Y OTROS - USUCAPIÓN" - EXPTE 958967/36 - CUERPO I, cita y emplaza a los demandados señores Adelina Pittaro de Findaly y/o Juan Héctor Findlay y/o Maggie Adelina Findaly y/o Angus Francisco Findlay y/o quien resulte titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y mejoras que tiene incorporadas ubicado en la calle San Pedro Nolasco esq. León XIII, Barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba. El inmueble es una fracción de terreno designado con el número DIEZ en el plano especial oficial del loteo confeccionado por el ingeniero don Constantino Franchi y está registrado bajo las siguientes nomenclaturas catastrales: a) en la Provincia de Córdoba como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Cir. 13, Sec. 20, Manz. 014, Parc. 012, n° de cuenta 11-01-0019453/8; b) en la Municipalidad de Córdoba D. 13, Z. 20, M. 014, P. 012. Tiene la forma de un rectángulo regular que mide el lado Sur 49 ms. sobre la Calle León XIII; el lado Este 37 ms. sobre la calle San Pedro Nolasco; el lado Norte 49 ms. colindante con terrenos de la Congregación de Los Hijos de la Inmaculada Concepción; el lado Oeste 37 ms. colindante con terrenos de la Congregación de Los Hijos de la Inmaculada Concepción, lo que hace una superficie total de MIL OCHOCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1813 ms2). Inscripto en el Registro General en Protocolo dominio bajo el N° 11.865, F° 13.938- T° 56 - Año 1935, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Córdoba 25 de noviembre de 2008.- Fdo.: Gustavo R. ORGAZ-Juez y Nora Cristina AZAR-Secretaria.-

10 días - 32810 - s/c.-

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mano Alvarez, Secretaria N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en autos: "GONZÁLEZ, Jane/ USUCAPION", mediante Sentencia N° 87 del 24/07/08; a resuelto: " Villa Dolores, 24 de julio de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Jane González D.N.I. N° 2.784.123, es titular del derecho real de dominio, obtenido prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Zona rural, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 25349781, ubicado sobre camino vecinal s/n al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja

2534, Parcela 9781. Dicho inmueble, conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado en fecha 04/08/05 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-97962/05, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto N, con ángulo interno de 118°21', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 29,76 mts; desde el vértice Ñ, con ángulo interno de 156°14' mide hasta el punto A, tramo Ñ-A: 120,16 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 127°52' mide hasta el punto B, tramo A-B: 66,63 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 222°46' mide hasta el punto C, tramo B-C: 24,48 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 189°48' mide hasta el punto D, tramo C-D: 21,11 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 165°46' mide hasta el punto E, tramo D-E: 12,80 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 162°30' mide hasta el punto F, tramo E-F: 25,75 mts; desde el vértice F, con ángulo interno de 165°40' mide hasta el punto G, tramo F-G: 20,16 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 194°08' mide hasta el punto H donde culmina el lado NORTE, tramo G-H: 13,14 mts; desde el vértice H, con ángulo interno de 90°16' mide hasta el punto 1 en lo que constituye el lado ESTE, tramo H-1: 124,61 mts; desde el vértice 1, con ángulo interno de 89°47' mide hasta el punto J, tramo 1-J: 26,70 mts; desde el vértice J, con ángulo interno de 198°04' mide hasta el punto K, tramo J-K: 145,47 mts; desde el vértice K, con ángulo interno de 220°35' mide hasta el punto L, tramo K-L: 67,90 mts; desde el vértice L, con ángulo interno de 140°25' mide hasta el punto M donde culmina el lado SUR, tramo L-M: 30,37 mts; desde el vértice M, con ángulo interno de 97°48' mide hasta el punto N en lo que constituye el lado OESTE, tramo M-N: 176,18 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una Superficie Total de 4 Ha 6.096,88 mts.2.- Sus colindantes son: AL NORTE con Jorge Eduardo Cuervo (Parcela 08) y Camino Vecinal; al ESTE, con ocupación de Nelo González; al SUR, con Arroyo "Las Tunas" y; al OESTE, con Liliana Ester Marchetti de Bouciguez y Osvaldo Bouciguez (Parcela 04).- El inmueble referido afecta parcialmente la Matricula N° 585.250 inscrita en el Registro General de la Provincia a nombre de Jorge Eduardo Cuervo según informe N° 3012 del Departamento de Tierras Publicas y Limites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.20) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 04-08-05 en expediente numero 33-97962/05 (fs.3).- Asimismo afecta la cuenta N° 290402190661 según informe emitido por la Dirección General de Rentas obrante a fs.11.- ... Fdo: Rodolfo Mario Álvarez JUEZ"

10 días - 24747 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, secretaria a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados "Cortez Antonio Faustino - Usucapión" cita a los señores Rubén Santiago Oberti, Eulogio Amadeo Aranda, Roberto Cáceres, Jorge Raúl Campos, Juan Elvecio Cuello, Víctor Ricardo Cuello, León Javier Olmedo, Tiburcio Olmedo, Manuel Emilio Peiteado Duarte y Gladis Beatriz Rodríguez, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, citación que se efectuará por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente el BOLETÍN OFICIAL de la provincia (L. 9135). Asimismo se cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del CPC. El inmueble se describe: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado Potrero de Garay pedanía del mismo nombre, departamento Santa María, provincia de Córdoba, que se designa en el plano como fracción tres que mide y linda: norte, una línea quebrada compuesta de varios tramos que mide de oeste a este, 1567,48 metros, 293,82 metros, 676,95 metros, 565,41 metros, 828,51 metros, 190,14 metros linda con la fracción Dos "A" y en parte Dos "B" al este: una línea quebrada compuesta de cinco tramos que mide partiendo del esquinero "E" 4,20 y hacia el sur, 252,27 metros 200 metros 239,45 metros según registro general, 329,45 metros, 297,96 metros y 345,19 metros lindando con barrios de la residencia ampliación N° 4, al sur en parte una línea quebrada de varios tramos que partiendo del esquinero R 4,25 miden hacia el oeste, 712,05 metros 72,34 metros 131,50 metros 356,91 metros 292,79 metros 78,65 metros hasta el esquinero "Co-24" y de aquí hacia el norte una línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden la primera 831,93 metros y la segunda 17,13 metros hasta llegar al esquinero "Co-22" y de aquí hacia el este, una línea quebrada compuesta de tres tramos que miden 189,61 metros 51,37 metros, 169,13 metros hacia el esquinero "Co-19" y de aquí hacia el norte y hasta el esquinero "Co-18" 338,78 metros y de aquí hacia el norte y hasta el esquinero "CO-18" 338,78 metros y de aquí hacia el oeste una línea quebrada compuesta de varios tramos 169,14 metros 383 metros 316,06 metros 111,62 metros, 234,62 metros 139,383 metros 74,88 metros 286,05 metros 350 metros, 65,10 metros hasta llegar al esquinero "Co-" de aquí hacia el este y hasta llegar al esquinero "Co-5" otra línea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 537,21 m. 639,39 m. 234,03 m. Y de aquí hacia el sur y hasta llegar al esquinero "Co-3" una línea quebrada que se compone de dos tramos que miden: 896,21 m. 474,23 m. Y nuevamente el costado sud partiendo de este último esquinero hacia el oeste, una línea quebrada que se compone de tres tramos que miden: 181,75 mts. 154,7 mts. 200,39 mts. hasta llegar al esquinero "215" y de aquí hacia el norte hasta llegar al esquinero "217" una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden: 342,97 m. 382,44 m. Y el resto del costado sud, se miden desde el último esquinero hacia el oeste y hasta llegar al esquinero 218: 769,45 mts. y al oeste una línea quebrada compuesta de dos tramos que partiendo del esquinero "218" y hacia el norte mide 1031,96 m. Y 827,21 m. Todo lo que encierra una superficie de 545 hectárea 5125 metros cuadrados. El dominio se encuentra inscripto al Dominio 42845, folio 56991 de 197 a nombre de Eulogio Aranda, Roberto Cáceres, Jorge Camps, Juan Cuello, Víctor Cuello, León Olmedo y Tiburcio Olmedo y el dominio 16847, folio 25232 de 1981 a nombre de Manuel Emilio Peiteado Duarte y Gladis Beatriz Rodríguez. Fdo. Dra. Vigilante, Juez. Dra. Ferrucci / secretaria.

10 días - 33402 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Salusso Rene Omar c/Francisco o Francisco Federico o Francisco Federico Manuel Huber y/o Herederos - Usucapión" (letra "S" N° 17/27, iniciado el 8 de agosto de 2008) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, Comercial, y de Familia, a cargo de la Dra. Ana María Bonadero de Barberis, secretaria número uno cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y

emplaza al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de esta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cita y emplaza por edictos al Sr. Francisco o Francisco Federico o Francisco Federico Manuel Huber para que comparezca a estar a derecho y pedir participación en el término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario conforme Ac. Serie "B" del 11/12/01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (art. 152 y 165 del CPCC). Descripción del inmueble: Pje. Mulinetti S/N de esta ciudad, entre los N° 1854 y 1850, que responde al Lote 7 Manzana 65 de su propiedad situado en B° La Madrid de esta ciudad, compuesto de 13,45 mts. De frente sobre calle pública, con una superficie total de 204,64 m2 la parcela se ubica en calle Pasaje Mulinetti s/n de la localidad de Villa María - Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.03 S.01 M.065 P.012 manzana oficial 494-A la cual se encuentra rodeada por las calles Pje. Mulinetti, Ituzaingó Santiago del Estero y Lamadrid, sus dimensiones y límites: al Noreste, línea AB de 15,16 mts. Al Sudeste, línea BC de 13,45 mts. Al Sudoeste, línea CD de 15,27 mts. y Noroeste, línea DA de 13,45 mts. lo que hace una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (204,64m2) dejando constancia que el lote se encuentra baldío. Los linderos actuales son el Sr. Olivea Marcos, con domicilio en calle Pje. Juan Mulinetti 1854 de esta ciudad, Teresa Pereyra, Pje. Juan Mulinetti 1850 de esta ciudad, Carlos Dante Bernardi, sito en calle Santiago del Estero 1845 de esta ciudad. Que los antecedentes se derivan del plano oficial den la ciudad de Villa María y plano expediente 75190/67 archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal. La afectación dominial, la presente posesión afecta en forma total al lote 7, parcela 012 de la manzana oficial 494, a la ciudad de Villa María, inscripto al Dominio 4534, Folio 5363, tomo 22, año 1951 (en mayor superficie) a nombre de Francisco o Francisco Federico Huber y se encuentra empadronado en la cuenta número 16-04, 1,660.988/5 a nombre de Francisco o Francisco Federico Huber. Según plano de loteo de Dominio 4534, F° 5363 T° 22 A° 1951; Expte. N° 75190/67 inscripto como lote 7, siendo la afectación respecto del mismo total, única y coincidente. Secretaria, 5 de diciembre de 2008.

10 días - 32949 - s/c

En los autos caratulados: Rehace Expediente en autos "Castro Bartolomé Ramón - Usucapión" Expte. N° 1040935/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 16ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos cincuenta y nueve. Córdoba, quince de octubre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de causa a favor del Sr. Bartolomé Ramón Castro y ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento de la publicidad prevista en el art. 790 del C.P.C.C. 2) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marta Beatriz Domínguez en la suma de un mil doce pesos con setenta y siete centavos y los de los Dres. Ricardo O.

Fasolis y Marcos Mauricio Bongiovanni, en conjunto y proporción de ley, en la de seiscientos setenta y cinco pesos con dieciocho centavos, los que son a cargo del actor en su condición de beneficiario de la tarea profesita. Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo. Victoria María Tagle, Juez. Descripción: inmueble identificado como lote de terreno designado con letra "a" de la manzana treinta y tres del plano de Villa 9 de Julio que mide y linda: sesenta y un metros con ocho centímetros (61,08m) en su costado Norte, con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa) sesenta y un metros con setenta centímetros (61,70m) en su costado Este, con calle Laguna de la Sala (ex 20 de junio) sesenta y un metros con cincuenta y dos centímetros 61,52m) en su costado Oeste, con la parcela seis de propiedad de Juan Raúl González y parcela siete de propiedad de Tránsito Herminia Agüero, y sesenta y un metros con cincuenta y siete centímetros (61,57m) al Sur con calle Las Varillas (ex Eduardo Luna), todo lo cual cierra una superficie de tres mil setecientos setenta y ocho metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados (según mensura). Se registra en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura Expte. N° 0033-32744/99 de fecha 29/12/99, en el Registro General de Propiedad en el Dominio: 742, Folio 781, Tomo 4, Año 1933, a nombre de Rosa Angélica Ocampo Usandivaras de González, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 110104024475, identificado catastralmente bajo el N° 11-01-01-13-18-1.

10 días - 33140 - s/c

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y de 18ª Nom. De Córdoba, en los autos caratulados "Oliva, Emma Antonia - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión - Expte. N° 1.272.409/36" secretaria a cargo de la Dra. María José Páez Molina, cita y emplaza por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en la calle San Luis N° 1552 - Ex 1554 del B° Observatorio de esta ciudad de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba a nombre de Quintín Amado Ferreyra en la matrícula N° 1.028.857 (11) y empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° 1101-2.261.900/5, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección a fin que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmuebles de que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente". Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez. M. Eugenia Villalba de Rojas, prosecretaria. El inmueble cuya usucapión se solicita es una fracción de terreno ubicada en el barrio Observatorio situado al S. Del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa en un plano de subdivisión confeccionado para la venta en los lotes de dichos terrenos y se designa como Lote N° 16 de la Manzana 1 y que mide siendo de forma irregular 8 mts. De frente al S los que se empezarán a contar de los 50 mts. Del ángulo SO de la citada manzana en dirección al O. Por 30 mts. De fondo, o sea una Superficie total de 240mts. Cdos. Lindando al N. Con el lote 30, al S. Con la calle San Luis al E. Con el lote 16 y al O. Con el lote 15, todos del mismo plano y manzana.

10 días - 33404 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil (competencia múltiple) de Villa Cura Brochero, secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Cottarelli Daniela Fernanda - Usucapición" cita y emplaza a Paulina García de Cottarelli o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. De P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley, según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Dionisio Luis Moreno y Luis Dima Morena y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. De P.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones y ubicado en el lugar denominado: entre calles Tucumán y Av. Marcos López, de Villa Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, pedanía Tránsito del Dto. San Alberto de esta Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura confecc. Por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 033-10939/06 con fecha 21 de setiembre de 2006 cuenta con una superficie total de terreno de: 1208,46 m2 (un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados) y mide y linda: al Oeste: del punto Z al X: 34,64 mts. Y linda con Paulina García de Cottarelli, al Sur: del punto X al C. 33,22 mts. Y linda con calle Tucumán y continúa con una ochava que va del Punto C al D: 3,23 mts. Y del unto D al E: 3,12 mts. Y linda con intersección calles Tucumán y Av. Marcos López al Este, del punto E al F 31,33 mts. Y linda con Av. Marcos López y del Punto F al Z: 32,11 mts. Y linda con Parcela N° 9 de Luis Dimas Morena, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 23 de noviembre de 2008.

10 días - 33162 - s/c

VILLADOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Lillo, Liliana Gladys Noemí s/Usucapición" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro a la Municipalidad de La Paz o Comuna de Las Chacras, Coop. Eléctrica con prestación de servicios en dicha jurisdicción y a los colindantes: Pedro Vieyra, Teresa Oviedo, Alejandro Alfonsín, Plácido Neyra y Erasmo Pereyra para que dentro del plazo de precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo

apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Las Chacras" pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público - intersección Camino a las Sierras-, que se designan como lote 2534-0292, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0292, que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 2005, bajo el Expte. N° 0033-94075/04 se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto 1, donde comienza el Lado Este con un ángulo interno de 93° 49' 27" mide hasta el punto 2, tramo 1-2, 23,13 mts. en vértice 2, con ángulo interno de 170° 04' 00" mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 16,59 mts. en vértice 3 con ángulo interno de 158° 08' 21" mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30,29 mts. en vértice 4, con ángulo interno de 148° 58' 32" mide hasta el punto 5, tramo 4-5 31,08 mts. en vértice 5, con ángulo interno de 154° 04' 01" mide hasta el punto 6, tramo 5-6 9,98 mts. en vértice 6, con ángulo interno de 215° 21' 23" mide hasta el punto 7, tramo 6-7, 6,41 mts. en vértice 7, con ángulo interno de 146° 47' 21" mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 20,25 mts. en vértice 8, con ángulo interno de 143° 11' 49" mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 11,86 mts. en vértice 9, con ángulo interno de 226° 55' 26" mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 19,98 mts. en vértice 10 con ángulo interno del 244° 10' 15" mide hasta el punto 11, donde culmina el Lado Este, tramo 10-11: 16,74 mts. en vértice 11, donde se inicia el Lado Sur, con ángulo interno de 117° 45' 57" mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 26,84 mts. en vértice 12, con ángulo interno de 159° 43' 47" mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 34,34 mts. en vértice 13, con ángulo interno de 195° 34' 41" mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 24,27 mts. en vértice 14, con ángulo interno de 200° 45' 06" mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,88 mts. en vértice 15, con ángulo interno de 173° 48' 31" mide hasta el punto 16, tramo 15-16: 35,79 mts. en vértice 16, con ángulo interno de 138° 29' 23" mide hasta el punto 17 tramo 16-17: 22,07 mts. en vértice 17 con ángulo interno de 203° 58' 36" mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 20,83 mts. en vértice 18, con ángulo interno de 145° 54' 23" mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 10,50 mts. en vértice 19, con ángulo interno de 215° 31' 52" mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 20,90 mts. en vértice 20, con ángulo interno de 194° 47' 41" mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 26,90 mts. en vértice 21, con ángulo interno de 161° 15' 42" mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 22,02 mts. en vértice 22, con ángulo interno de 160° 42' 44" mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 24 mts. en vértice 23, con ángulo interno de 173° 43' 15" mide hasta el punto 24 tramo 23-24: 55,60 mts. en vértice 24 con ángulo interno de 173° 59' 35" mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 33,88 mts. en vértice 25, con ángulo interno de 156° 07' 27" mide hasta el punto 26, donde finaliza el Lado Sur, tramo 25-26 mts. en vértice 26, donde se inicia el Lado Oeste, con ángulo interno de 95° 40' 42" mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 8,71 mts. en vértice 27, con ángulo interno de 253° 56' 04" mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 18,50 mts. en vértice 28, con ángulo interno de 94° 14' 11" mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 35,98 mts. en vértice 29, con ángulo interno de 196° 35' 38" mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 32,71 mts. en vértice 30, con ángulo interno de 151° 38' 00" mide hasta el punto 31 tramo 30-31: 34,62 mts. en vértice 31 con ángulo interno de 158° 55' 41"

mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 16,78 mts. en vértice 32, con ángulo interno de 163° 49' 45" mide hasta el punto 33; tramo 32-33: 37,30 mts. en vértice 33, con ángulo interno de 304° 24' 09" mide hasta el punto 34, donde culmina el Lado Oeste tramo 33-34: 36,93 mts. en vértice 34, con ángulo interno de 114° 43' 17" mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 20,69 mts. en vértice 35, con ángulo interno de 146° 44' 21" mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 26,30 mts. en vértice 36, con ángulo interno de 189° 16' 02" mide hasta el punto 37, tramo 36-37 14,21 mts. en vértice 37, con ángulo interno de 149° 39' 16" mide hasta el punto 38 tramo 37-38: 42,94 mts. en vértice 38 con ángulo interno de 190° 53' 24" mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 17,28 mts. en vértice 39, con ángulo interno de 197° 34' 13" mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 43,89 mts. en vértice 40, con ángulo interno de 195° 40' 12" mide hasta el punto 41, tramo 40-41: 18,94 mts. en vértice 41, con ángulo interno de 209° 53' 11" mide hasta el punto 42, tramo 41-42: 18,70 mts. en vértice 42, con ángulo interno de 18° 24' 57" mide hasta el punto 43, tamo 42-43: 83,66 mts. en vértice 43, con ángulo interno de 275° 44' 04" mide hasta el punto 44, tramo 43-44, 168,46 mts. en vértice 44, con ángulo interno de 271° 51' 12" mide hasta el punto 45 tramo 44-45: 2,24 mts. en vértice 45 con ángulo interno de 86° 42' 16" mide hasta el punto 1, donde finaliza el Lado Norte, tramo 45-1: 41,33 mts. vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 6 ha 3.295,88 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, con posesión de Teresa Oviedo, con posesión de Alejandro Alfonsín y con posesión de Plácido Neyra; en su costado Este, con posesión de Erasmo Pereyra, en el lado Sur con posesión de Pedro Vieyra y en su costado Oeste, con Pedro Vieyra. Villa Dolores, 28 de octubre de 2008.

10 días - 28271 - s/c

Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. de 15ª Nom. en los autos caratulados "Marlatto, Fabiana L. - Usucapición" Expte. 339688/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de octubre de 2008... Atento constancias de autos (fs. 244) cítese por el término de veinte días al demandado Sr. Juan Antonio Conrado Verdes por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Laura González, Juez. Dra. Ana Guidotti secretaria.

10 días - 29341 - s/c

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti en autos: "Camusso, Edgardo José y Gustavo Juan Beccarini - Usucapición" cita y emplaza a los demandados Sara María Larco y César Larco y/o sus herederos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, todo con respecto al inmueble: una fracción de terreno baldío, formada por los solares a.b.c y d. o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte Norte del pueblo Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote seis, que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay, al Oeste, calle

pública Urquiza, al Sud, calle pública Uruguay, y al Este, con calle pública Güemes. Solar A: N° de cuenta 3002-0154145/3 Designación catastral: C.01 - S01 Mza 011-P. 004, Solar B: N° de cuenta 3002-0154099/6 Designación catastral: C.01 - S.01 - Mza. 011 - P.001, Solar C: N° de cuenta: 3002-0154146/1. Designación catastral: C.01 S.01 Mza. 011-P.003 Solar D: N° de cuenta: 3002-0154164/0 designación catastral: C.01, S.01 Mza. 011-P.002 Dr. Víctor Hugo Peiretti Dra. Claudia Silvina Giletta secretaria. San Francisco, 1 de diciembre de 2008.

10 días - 32038 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 8 a cargo de Elio L. Pedernera, en los autos: "Páez Sonia Angélica - Usucapición" cita y emplaza a la Sra. Baudilia Oviedo y/o sus herederos o sucesores y/o quienes se consideren con derecho a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 del CPCC). Descripción del inmueble: un sitio ubicado en Entre Ríos esq. Sarratea, de Bº Alberdi, ciudad de Río Cuarto, de veinticinco metros de Este a Oeste por sesenta y cinco metros cincuenta centímetros de Sud a Norte, Linda: Este y Norte calles Públicas, Oeste, Cruz Avila y Sud Rosa Farías (conforme surge del Registro Gral. de la Provincia al dominio 115 Folio 85, Tomo 1 Año 1905 con una superficie total de 1661,40m2 a nombre de Oviedo de Funes, Baudilia. Que de acuerdo al Registro de Superficies del Plano de Mensura corresponde Lote 39, Sup. Terreno 1661,40 m2. Sup. Edif. 11,54 m2. Que los colindantes de dicho inmueble son al Oeste la Parcela 6: de propiedad del Sr. Juan Páez según Fº 42690 - Aº 1952 y al Sur Parcela 8 la cual no registra inscripción. Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Norberto V. Ferniot MP 1235/1 visado por Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. Expte. N° 0033-4551/05 con fecha 11/10/05. Río Cuarto, 2 de setiembre de 2008. Fdo. Elio Pedernera, secretario.

10 días - 32505 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos caratulados "Rivas, Oscar y otro - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. 1111378/36" ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 4 de diciembre de 2007. Agréguese los informes acompañados. Fórmese segundo cuerpo a partir de la foja 201. Por iniciada la presente demanda de usucapición la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Cooperativa de Vivienda y Consumo Córdoba Limitada y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir: Sr. Juan Madani, Juan Caminos y Carmelo Amaya (art. 784 CPCC) para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario que resulte sorteado: Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de oficial de justicia o Juez de

Paz (art. 786 CPCC). Cumpliméntese las disposiciones de los arts. 785 y 786 del CPC y C. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, que se encuentra ubicado en calle Formosa 6322 B° 20 de Junio, de esta ciudad de Córdoba, el que según plano de mensura realizado por el ingeniero civil Angel Marcucci Mat. 1363-5 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de diciembre de 2006, en expediente provincial de esa repartición bajo el N° 033-16853-2006, ubicado en B° Alberdi, Dpto. Capital, Matrícula 134.176, designado como lote Treinta y Tres, Manzana Veinticinco. Mide: 10 metros de frente, al S. 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros. Linda al Norte pte. con el Lote 32 propiedad de Madani Juan, con domicilio en calle Asia 792 B° 20 de Junio, al Sur con calle Formosa, al Este con lote 34, propiedad de Amaya Carmelo, con domicilio en calle Formosa 6314 B° 20 de Junio y al Oeste con el lote 14, propiedad de Caminos Juan, con domicilio en calle Formosa 6330, B° 20 de Junio. El inmueble de referencia afecta en forma total de parcela 5 de la manzana 37, cuya designación según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba es C07 S02 M37 P08, según la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el número 11011611432/01. Notifíquese. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez. Ricardo G. Monfarell, secretario.

10 días - 32484 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, en los autos caratulados "Ventura José María y otra c/María Hortencia u Hortensia Soto de Obligado o María Hortencia u Hortensia Soto Freites de Obligado, que se tramitan ante la Secretaría a cargo de la doctora Olga Miskoff de Salcedo, cita y emplaza a la demandada Sra. María Hortencia u Hortensia Soto de Obligado o María Hortensia u Hortensia Soto Freites de Obligado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los terceros que se consideren con derecho al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, sito en la ciudad de Villa Nueva, conforme al plano confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Dn. Ricardo D. Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de agosto de 2001, en expediente 0033-36528/2000 cuyas dimensiones y ubicación son las siguientes: superficie total seiscientos treinta y cinco metros con setenta y siete decímetros cuadrados (635,77m2) Este inmueble se designan como Lote N° 29, Parcela 08, de la Manzana N° 1, ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Barrio Centro, entre calles Deán Funes y San Martín y constituye un polígono irregular, en forma de martillo midiendo 7,90 mts. al NE, línea A-B por donde linda con calle San Martín, el costado NO, lo forma una línea quebrada de tres tramos, el primero partiendo del punto A y en dirección al SO, línea H-A mide 38,25 mts. lindando en parte con parc. 10 de Hortensio Osvaldo Moreno, en parte con fracción ocupada por sucesión de Manuela Freites de Soto y en parte con parte de la parc. 9 de José María Ventura y María de los Angeles Martínez de Ventura y desde el punto H y en dirección al oeste, se mide la línea G-H de 17,80 mts. lindando en este tramo con par. 9 de José María Ventura y María de los Angeles Martínez de Ventura, desde el punto G y en dirección SO se

mide la línea F-G de 8 mts. lindando con calle Deán Funes, su costado SO, línea E-F mide 33,75 mts. lindando con parc. 7 de Juan Casas Irusta y el costado SE, también lo forma una línea quebrada de tres tramos, partiendo del punto E en dirección al NE, se mide la línea D-E de 15 mts. por donde linda con propiedad de María Hortensia Soto de Obligado o María Hortensia Soto Freites de Obligado, desde el punto D y en dirección al Oeste, se mide la línea C-D de 8,05 mts. Y desde C con dirección al NE, la línea B-C que cierra la figura, mide 30,35 mts. lindando por estos dos últimos tramos con propiedad de Héctor Vicente Maggi, Parc. 11, todo lo que encierra una superficie total de seiscientos treinta y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados (635,77m2) Villa María, noviembre 28 de 2008. M. de Salcedo, Sec..

10 días - 31749 - s/c